

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA R

### S U M A R I O

#### II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Real Decreto 677/1986, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General de Brigada Honorario de Infantería don Sergio Gómez Alba .....	3.299
Real Decreto 613/1986, de 21 de marzo, por el que se nombra Consejero efectivo de Estado a don Ignacio Alfaro Arregui .....	3.299	Real Decreto 679/1986, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General de Brigada Honorario de Caballería, retirado, don Jorge Ozores Arraiz .....	3.299
MINISTERIO DE DEFENSA		Real Decreto 678/1986, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General Intendente Honorario del Ejército, retirado, don Gervasio Martín Blázquez .....	3.299
Real Decreto 676/1986, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, en situación de Segunda Reserva, don José María Barrón Santos .....	3.299		

#### III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Músicas Militares .....	3.315
Dirección General de Personal .....	3.300	Varias Armas .....	3.315
Personal Militar .....	3.300	ARMADA	
Dirección de Mutilados .....	3.300	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....	3.316
Personal Civil .....	3.308	Cuerpos de Oficiales .....	3.316
EJERCITO DE TIERRA		Escala de Complemento .....	3.319
Casa de S.M. el Rey .....	3.309	Marinería .....	3.319
Guardia Real .....	3.309	Personal Vario .....	3.319
Estado Mayor .....	3.310	Unidad Administrativa de Infantería de Marina .....	3.319
Infantería .....	3.311	Escala de Complemento .....	3.319
La Legión .....	3.311	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	3.319
Ingenieros .....	3.311	EJERCITO DEL AIRE	
Intendencia .....	3.311	Oficiales .....	3.319
Sanidad Militar .....	3.312	Suboficiales .....	3.321
Farmacia Militar .....	3.313	GUARDIA CIVIL	
Veterinaria Militar .....	3.313	Suboficiales .....	3.321
Oficinas Militares .....	3.314		

#### IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Cuerpo de Farmacia .....	3.326
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa .....	3.322	Varias Armas .....	3.327
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Estado Mayor del Ejército .....	3.326	Cuerpos de Oficiales .....	3.327
Ingenieros de Armamento y Construcción .....	3.326	EJERCITO DEL AIRE	
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales .....	3.326	Oficiales .....	3.327

## V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DE TIERRA	
Dirección de Mutilados .....	3.328	Infantería .....	3.337
		Sanidad Militar .....	3.341

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Personal Minero .....	3.343
-----------------------	-------

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Económica de la Unidad Regional de Transmisiones I .....	3.343
Junta Económica del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Centro .....	3.343
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial .....	3.343

  
**BOLETIN OFICIAL**  
**DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

Paseo de la Castellana, 109

28046 - Madrid

Consecciona e imprime: Imprenta del BOD

Alcalá, 51

28071 - Madrid

**SUSCRIPCIONES**

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD .....	7.075	425	7.500
Semestral al BOD .....	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa .....	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa .....	708	42	750
Número del BOD del día .....	33	2	35
Número del BOD atrasado .....	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea .....	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre. El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD.s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

\* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 ..... 28020 - Madrid  
 Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 ..... 28071 - Madrid

## II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*REAL DECRETO 613/1986, de 21 de marzo, por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don Ignacio Alfaro Arregui.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de marzo de 1986.

Vengo en nombrar Consejero electivo de Estado a don Ignacio Alfaro Arregui.  
Dado en Madrid, a 21 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

(Del BOE número 79, de 2-4-1986.)

### MINISTERIO DE DEFENSA

*REAL DECRETO 676/1986, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería, en situación de Segunda Reserva, don José María Barrón Santos.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, en situación de Segunda Reserva, don José María Barrón Santos, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 2 de enero de 1986, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 677/1986, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General de Brigada Honorario de Infantería, retirado, don Sergio Gómez Alba.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Infantería, retirado, don Sergio Gómez Alba, y de

conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 15 de enero de 1986, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 679/1986, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General de Brigada Honorario de Caballería, retirado, don Jorge Ozores Arraiz.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorario de Caballería, retirado, don Jorge Ozores Arraiz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 8 de febrero de 1983, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

*REAL DECRETO 678/1986, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General Intendente Honorario del Ejército, retirado, don Gervasio Martín Blázquez.*

En consideración a lo solicitado por el General Intendente Honorario del Ejército, retirado, don Gervasio Martín Blázquez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 9 de enero de 1981, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 87, de 11-4-1986.)

## III.—PERSONAL

### ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

#### Dirección General de Personal

#### PERSONAL MILITAR

#### Vacantes

##### Orden 721/ 08289/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncian las vacantes de libre designación que a continuación se relacionan:

##### *Ejército de Tierra*

1170.—Una de teniente coronel o comandante, cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», preferencia diplomado de Estado Mayor, en el Departamento del Servicio Central de Movilización del Estado Mayor de la Defensa, Madrid.

##### *Armada*

1171.—Una de capitán de navío o coronel, Cuerpo General, Sección Transitoria del Cuerpo General, Infantería de Marina o Cuerpo de Máquinas, cualquier Escala, cualquier Grupo, con conocimientos de Urbanismo, en la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Gerencia de Infraestructura de la Defensa), Madrid.

##### *Ejército del Aire*

1172.—Una de coronel auditor del Cuerpo Jurídico, Escala Activa, en la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Gerencia de Infraestructura de la Defensa), Madrid.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 7 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

##### Orden 721/ 08290/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncian las vacantes de provisión normal que a continuación se relacionan:

##### *Armada*

2213.—Una de capitán auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada, Escala Básica, en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Reclamaciones y Recursos) (Madrid).

##### *Ejército del Aire*

2214.—Una de capitán auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, Escala Activa, en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Reclamaciones y Recursos) (Madrid).

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 11 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

##### Orden 721/ 08291/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncian las vacantes de provisión normal que a continuación se relacionan:

##### *Ejército del Aire*

2209.—Una de capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, Especialidad Infraestructura, en la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Gerencia de Infraestructura de la Defensa), Madrid.

2210.—Una de teniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, Escala Activa, en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, Madrid.

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 7 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

### Nombramientos

#### Orden Ministerial 720/08292/86

A iniciativa del Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, en armonía con lo que dispone el punto 2 del artículo 20 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 234), se nombra Jefe del Servicio de Contabilidad del Departamento Económico-financiero de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas al capitán de Intendencia (EC.) de la Armada don José Antonio Ramírez Balza.

Madrid, 3 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Ascensos

##### Orden 725/ 08293/86

Comprendidos en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se asciende a los empleos que se citan al oficial y suboficial pertenecientes a dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

## A CAPITAN

Teniente de aviación, Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Jesús Vázquez Jiménez, (Registro General 68.204), con antigüedad de 10 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 de abril de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del capitán don Alberto Ruiz-Carrillo Ruiz-Carrillo, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

## A SUBTENIENTE

Brigada de Aviación, Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Cesareo Chamorro López (Registro General 66.109), con antigüedad de 28 de febrero de 1986 y efectos económicos de 1 de marzo de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del subteniente don Miguel Martín González, quedando confirmado en su actual destino en dicha Jefatura.

Comprendido en las artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y en el artículo 76 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se asciende al empleo que se cita a la clase de tropa perteneciente a dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Clasificada como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

## A SARGENTO

Cabo primero de Infantería, Escala de Complemento, don Antonio Haro Eslava (Registro General 65.991), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando confirmado en su actual destino en dicha Jefatura.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pailarés.

**Ingresos****Orden 725/ 08294/86**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala disfrutando además previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso

según a cada uno se determina y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendido en la Disposición Final 2.ª, número 4, en relación con el artículo 7.º, número 3 y Transitoria 11, apartado 1, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), así como la Transitoria 12 del vigente reglamento.)

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería (fallecido), don Manuel Delgado Rodríguez (Registro General 62.780), a los solos efectos de la pensión, que en su caso, les pudiera corresponder a sus derechohabientes y a partir de 1 de septiembre de 1980. Falleció el día 10 de abril de 1960.

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería don José Moreno Coronel (Registro General 82.310), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, y artículo 18 de la citada Ley)

## OFICIAL

Capitán de complemento (teniente de Infantería de la Escala Auxiliar), retirado, don Francisco García Rodríguez (Registro General 47.472), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación a partir de 1 de junio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden Circular de 27 de noviembre de 1964 («Diario Oficial» número 272).

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Manuel López Saco (Registro General 9.504), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Juan Díaz Moreno (Registro General 34.829), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don David Belando Belmonte (Registro General 58.389), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)*

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 49 en relación con el 103 del vigente Reglamento y Real Decreto-Ley 42/78 de 14 de diciembre «Diario Oficial» número 288).

*Personal de Tropa*

Soldado de zapadores minadores don Regelio Reboredo Costa (Registro General 74.828), en la situación específica. Percibirá sus devengos a partir de 1 de enero de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Angel Aguirre Martínez (Registro General 21.492), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número

64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Sebastián Gómez Jiménez (Registro General 29.553), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)*

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 49 en relación con el 103 del vigente Reglamento y Real Decreto-Ley 42/78 de 14 de diciembre «Diario Oficial» número 288)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Nieves-Justo Almansa Bustos (Registro General 67.613), en la situación específica. Percibirá sus devengos a partir de 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, y artículo 22 de la citada Ley)

## SUBOFICIAL

Brigada de Caballería don José María Pedrajas Saura (Registro General 72.955), con destino en el Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de mayo de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1984, todo ello por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

(Comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Artillero don Narciso González Rodríguez (Registro General 80.239), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1986 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Jesús Erdociaín Martínez (Registro General 66.349), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Orden 725/08295/86**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de Tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilados absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la de disponible forzoso según a cada uno se determina y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID**

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería don Gonzalo de Santisteban y Bernáldo de Quirós (Registro General 59.672), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. se le concede la Medalla de Mutilado.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA**

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 18 de la citada Ley.)

**SUBOFICIAL**

Brigada de Complemento (sargento de Infantería), en situación de retirado, don Pedro Vaz Martín (Registro General 67.577), quedando en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden Circular de 5 de mayo de 1959 («Diario Oficial» número 103).

*Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)*

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 49 en relación con el 103 del vigente Reglamento y Real Decreto-ley 42/78, de 14 de diciembre, «Diario Oficial» número 288.)

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Intendencia don José Guzmán Vázquez (Registro General 82.629), en la situación específica. Percibirá sus devengos a partir de 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA**

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en actos de servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo de Infantería don Francisco Ramos Cebrián (Registro General 82.538), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Artillería don José Javier Fernández Romero (Registro General 82.336), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS**

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Caballería don Darío Humada Alonso (Registro General 11.962), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 22 de la citada Ley.)

**SUBOFICIAL**

Sargento de Infantería, retirado, don Pedro Díaz Villar (Registro General 77.900), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por O. C., de 14 de agosto de 1968 («Diario Oficial» número 183).

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Albelo Rosquete (Registro General 24.041), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Joaquín López Navarrete (Registro General 76.438), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Mariano Martín Suárez (Registro General 81.962), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de la pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Sanidad Militar don Juan Muriel Pérez (Registro General 82.543), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento.)

Soldado de Infantería don Domingo Flores Noche (Registro General 9.005), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

JEFE

Capitán de fragata del Cuerpo General de la Armada con destino en el Arsenal de La Carraca, don Juan José Albarrán Espejo (Registro General 82.187), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de mayo de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1985, todo ello, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero legionario don Amancio González Montero (Registro General 81.010), con destino en el Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación a partir de 1 de agosto de 1982, como legionario desde la mencionada fecha hasta el 1 de febrero de 1984, como cabo a partir de 1 de febrero de 1984 hasta el 1 de febrero de 1985 y como cabo primero a partir de la última fecha mencionada, previa deducción de las cantidades que como destinado haya percibido desde 1 de agosto de 1982. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Ignacio Romero de Avila Palacios (Registro General 82.573), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

SUBOFICIAL

Brigada de Infantería don José Rivera Sánchez (Registro General 82.717), con destino en la UBPA de la BRIPAC, en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de mayo de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de



febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 725/08296/86

Las Ordenes que a continuación se citan correspondientes al personal perteneciente a este Cuerpo se modifican por los motivos que se hacen constar:

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

La Orden 8395/80, de fecha 13 de junio («Diario Oficial» número 138), por la que se concedía el ingreso en el Cuerpo al legionario, caballero mutilado permanente de guerra, don Ricardo Ruso Ibáñez (Registro General 11.841), adscrito a la citada Jefatura, se modifica en el sentido de ser su número de Registro General el 1.184.

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

La Orden 725/414/86, de fecha 23 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 7), por la que se concedía el ingreso en el Cuerpo al soldado de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don José Antonio Campos Gómez (Registro General 82.115), se modifica en el sentido de ser los efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1983.

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

La Orden 730/30185/85, de fecha 9 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 220), por la que se concedía el ingreso en el Cuerpo a la Dama de Sanidad Militar, mutilada permanente de guerra, doña Dolores Abiol Juste (Registro General 53.130), se modifica en el sentido de ser su segundo apellido el de Justes.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

### Situación específica

#### Orden 725/08297/86

En cumplimiento del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), que modifica el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio («Diario Oficial» número 173), y por estar comprendido en las disposiciones transitoria 1.ª y 2.ª, apartado d), y artículos 47 y 49 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), debiendo percibir la ayuda económica que establece la disposición transitoria segunda y normas dictadas por la Dirección General de Asuntos Económicos, pasa a la situación específica en la fecha que se indica y queda adscrito a la mencionada Jefatura el Oficial General que se cita, debiendo percibir la cantidad que asimismo se expresa:

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

###### Oficial General

Teniente General del Ejército de Tierra don Rafael Allende-salazar y Urbina (Registro General 79.907), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de mayo de 1986, a la mencionada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 424.696 pesetas.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 725/08298/86

En cumplimiento del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), que modifica el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio («Diario Oficial» número 173), y por estar comprendido en las

disposiciones transitoria 1.ª y 2.ª, apartado d), y artículos 47 y 49 y párrafo 1.º del artículo 56 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), debiendo percibir la ayuda económica que establece la disposición transitoria 2.ª y normas dictadas por la Dirección General de Asuntos Económicos, pasan a la situación específica en las fechas que se indican y quedan adscritos a las Jefaturas mencionadas los jefes que se citan, debiendo percibir las cantidades que asimismo se expresan:

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Coronel de Infantería don Juan Cabello Fernández (Registro General 71.280), caballero mutilado permanente de guerra, el día 9 de mayo de 1986, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

Coronel de Infantería don Bartolomé Pons Camps (Registro General 26.480), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de mayo de 1986, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

Coronel de Infantería don Ismael García-Roméu Vicente (Registro General 38.175), caballero mutilado permanente de guerra, el día 27 de mayo de 1986, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

Coronel de Caballería don Benedicto Contreras Bolívar (Registro General 76.681), caballero mutilado permanente de guerra, el día 27 de mayo de 1986, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Coronel de Infantería don Luis Martínez Estrada (Registro General 26.105), caballero mutilado permanente de guerra, el día 2 de mayo de 1986, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 360.376 pesetas.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 725/08299/86

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados, el personal relacionado a continuación, quedando adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican, salvo al que se le señala otra situación:

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Soldado de Infantería don Francisco José Talavera Ruiz (Registro General 80.506), caballero mutilado permanente de guerra, el día 13 de mayo de 1986, a la citada Jefatura.

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Soldado de Infantería don Ramón Coloret Avila (Registro General 56.597), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de mayo de 1986, a la citada Jefatura.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

### Bajas

#### Orden 725/08300/86

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indica, el personal relacionado a continuación:

##### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

###### Jefes

Coronel de Infantería don Edmundo Ocejo Alvarez (Registro General 24.252), caballero mutilado permanente de guerra, el

día 3 de marzo de 1986, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Comandante de la Guardia Civil don Pedro Rodríguez Escudero (Registro General 74.654), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), el día 3 de marzo de 1986, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Suboficial*

Sargento legionario don Antonio Gómez Carmona (Registro General 15.176), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de febrero de 1986, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Suboficiales*

Sargento de Infantería don Antonio González Escarraz (Registro General 66.444), caballero mutilado permanente de guerra, el día 7 de marzo de 1986, en Coria del Río (Sevilla). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Francisco Corredera García (Registro General 40.234), caballero mutilado permanente de guerra, el día 6 de febrero de 1986, en Badolatosa (Sevilla). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Juan Plaza Lara (Registro General 3.436), caballero mutilado permanente de guerra, el día 13 de marzo de 1986, en Barcelona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de Tropa*

Soldado de Infantería don Elías García Domínguez (Registro General 79.698), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), el día 9 de marzo de 1986, en Barcelona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

*Personal de Tropa*

Guardia civil don Simón González Aparicio (Registro General 62.149), de la Sección de inútiles para el Servicio, el día 6 de marzo de 1986, en Burgos. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Juan Moya Pizarro (Registro General 1.982), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de enero de 1986, en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de Tropa*

Legionario don Juan Pastelero Galván (Registro General 38.767), caballero mutilado permanente de guerra, el día 19 de febrero de 1986, en Badajoz. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CÁCERES

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Andrés García Gordo (Registro General 1.299), caballero mutilado absoluto de guerra, el día 2 de marzo de 1986, en Coria (Cáceres). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de Tropa*

Soldado de Infantería don Ramón Estélez Lucio (Registro General 16.028), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de marzo de 1986, en Valencia de Alcántara (Cáceres). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

*Personal de Tropa*

Soldado de Infantería don Juan Flores Vázquez (Registro General 77.043), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de enero de 1986, en Cortegana (Huelva). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

*Personal de Tropa*

Cabo legionario don Antonio Alcaide Ocaña (Registro General 76.840), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), el día 4 de marzo de 1986, en Málaga. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

*Suboficiales*

Sargento de Infantería don Daniel García Fernández (Registro General 8.692), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de marzo de 1986, en Quintas La Bola (Orense). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento legionario don Simón Vega Rodríguez (Registro General 11.386), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de marzo de 1986, en Orense. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

*Personal de Tropa*

Artillero don Manuel Álvarez López (Registro General 74.542), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), el día 3 de marzo de 1986, en Santiago (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

*Suboficial*

Sargento de Infantería don Victoriano Aragón Alzuet (Registro General 36.190), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de marzo de 1986, en Pamplona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Personal de Tropa*

Soldado de Infantería don Rodolfo Fernández Otero (Registro General 70.027), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de febrero de 1986, en Simes-Meaño (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Soldado de Infantería don Manuel Román Villar (Registro General 29.357), caballero mutilado permanente de guerra, el día 1 de marzo de 1986, en Vigo (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

*Suboficial*

Sargento de Sanidad Militar don Basilio de la Iglesia Polo (Registro General 13.523), caballero mutilado permanente de guerra, el día 9 de marzo de 1986, en Salamanca. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Personal de Tropa*

Soldado de Infantería don José Ruiz de Arbuló Basabe (Registro General 11.710), caballero mutilado permanente de guerra, el día 27 de febrero de 1986, en Valladolid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Oficiales*

Capitán honorario (teniente de Infantería) don César Barbosa Portas (Registro General 18.000), caballero mutilado

permanente de guerra, el día 26 de febrero de 1986, en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Alférez de Complemento de Infantería don Jesús Botaya Jiménez (Registro General 79.432), caballero mutilado permanente de guerra, el día 23 de febrero de 1986, en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

#### *Suboficial*

Sargento de Infantería don Julio Ordovas Marco (Registro General 30.611), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de febrero de 1986, en Almonacid de la Cuba (Zaragoza). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

#### *Personal de Tropa*

Artillero don Máximo Jáñez Villalobos (Registro General 54.840), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 31 de enero de 1986, en Morales del Rey (Zamora). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavita Pallarés.

### **Destinos**

#### **Orden 725/ 08301/86**

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 1.º, de libre designación, anunciadas por Orden 725/05511/86, de fecha 28 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 47), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección de Mutilados y Jefaturas Provinciales del Cuerpo, que se indican, a los jefes, oficiales y suboficiales y Personal de Tropa relacionados a continuación.

#### A LA DIRECCION DE MUTILADOS

#### *Suboficiales*

Subteniente de Infantería don Antonio Serrano Esparza (Registro General 82.630), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara.

Subteniente de Infantería don Bernabé Mata Piñuel (Registro General 82.053), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Brigada de Infantería don José Lodos Blasco (Registro General 82.576), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara.

Sargento primero de Artillería don Matías Gregorio Brígido Germán (Registro General 62.777), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

#### *Personal de Tropa*

Cabo de la Guardia Civil don Eduardo Grigera García de los Ríos (Registro General 81.210), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

#### A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

#### *Suboficial*

Sargento legionario don Manuel González Quiroga (Registro General 72.215), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

#### A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

#### *Oficial*

Capitán del Cuerpo Auxiliar de Especialistas don Vicente González Rodríguez (Registro General 82.321), caballero mutilado

permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

#### A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

#### *Personal de Tropa*

Cabo de Aviación don Francisco Javier Pérez del Olmo (Registro General 81.241), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura, en vacante de suboficial.

#### A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

#### *Suboficial*

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Martín Palacios (Registro General 81.162), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

#### A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON

#### *Suboficial*

Sargento de Artillería don Miguel Ramón Montañana (Registro General 65.214), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

#### A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

#### *Oficial*

Teniente de Complemento de Infantería don José María Veiras Gómez (Registro General 82.559), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

#### A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA

#### *Personal de Tropa*

Cabo de la Guardia Civil don Vicente Hortelano Visier (Registro General 75.522), caballero mutilado permanente en acto de servicio de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, en vacante de suboficial.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

#### *Oficial*

Capitán legionario don Sebastián Duque Barrasa (Registro General 80.355), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria.

#### A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

#### *Personal de Tropa*

Cabo primero de la Guardia Civil don José García Fernández Suárez (Registro General 65.218), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, en vacante de suboficial.

#### A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

#### *Oficial*

Teniente de la Escala Especialista don Antonio Ruiz Carrillo Bernedo (Registro General 66.764), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

#### A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

#### *Oficial*

Teniente de la Guardia Civil don Enrique Mateos Serrano (Registro General 65.178), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

*Suboficial*

Brigada de la Guardia Civil don Manuel Molina Pineda (Registro General 64.828), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

*Personal de Tropa*

Cabo primero de Artillería don Rafael Jiménez Padilla (Registro General 73.044), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura, en vacante de suboficial.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

*Suboficial*

Sargento legionario don Horts Gunter Jerke (Registro General 72.860), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas.

*Personal de Tropa*

Cabo de la Guardia Civil don Manuel Ruiz Ligeró (Registro General 78.236), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, en vacante de suboficial.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

*Jefe*

Coronel de Infantería don Tomás López de Diego (Registro General 82.174), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, como jefe de la misma.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

*Jefe*

Coronel de Artillería don Santiago García-Rodrigo Vicente (Registro General 82.574), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, como jefe de la misma.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

*Jefe*

Comandante de Ingenieros don Miguel Pérez Matarredona (Registro General 62.985), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Oficial*

Teniente de Infantería don Faustino Muñoz Sánchez (Registro General 82.638), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

*Suboficial*

Sargento de Complemento de Infantería don Manuel Gordillo Fernández (Registro General 81.710), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

*Personal de Tropa*

Soldado de Infantería don José Antonio Campos Gómez (Registro General 82.115), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, en vacante de suboficial.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Personal de Tropa*

Cabo primero de la Guardia Civil don José González Medina (Registro General 80.204), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura, en vacante de suboficial.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

*Suboficial*

Sargento de la Guardia Civil don Jacinto Huertos Román (Registro General 80.365), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Jefe*

Comandante de Infantería don Manuel Barros Campos (Registro General 73.206), caballero mutilado permanente en acto de servicio, de adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**PERSONAL CIVIL****Destinos****Orden 724/08302/86**

En virtud de las atribuciones, en materia de personal civil funcionario, que me confiere la Orden 71/1985, del Ministerio de Defensa, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por el Ministerio de Economía y Hacienda, y con la autorización prevista en el punto 3 del artículo tercero del Decreto 1106/66, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 29), para ocupar un puesto de trabajo de libre designación en el citado Ministerio (Subdirección General de Servicios), ha sido designada la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, doña Lourdes Belinchón Ballesta (02AM05271), actualmente destinada en el Ala número 35, Base Aérea de Getafe, Madrid.

El Jefe de la Dependencia donde causa baja la citada funcionaria, el mismo día en que ésta se produzca remitirá, a través de la Dirección de Personal del Ejército del Aire, a la Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), en duplicado ejemplar, diligencia de cese, que deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (Modelo «1-C»), del Anexo I de dicha Resolución.

Madrid, 8 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

**Permuta de destinos****Orden 724/08303/86**

En virtud de las atribuciones en materia de personal civil funcionario que me confiere la Orden 71/1985, del Ministerio de Defensa, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), y por haber sido autorizado por la Dirección General de la Función Pública por Resolución de fecha 14 de marzo de 1986, se concede la permuta de sus respectivos destinos a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado que a continuación se indican:

Doña Covadonga Pérez de la Fuente (A03PG34612), de la Delegación Especial de Hacienda, de Bilbao, a la Pagaduría y Caja Central Militar del Ejército de Tierra, de Madrid.

Doña Nieves Gómez Diego (1485587568), de la Pagaduría y Caja Central Militar del Ejército de Tierra, de Madrid, a la Delegación Especial de Hacienda, de Bilbao.

El jefe de dicha Pagaduría, el mismo día que causen baja y alta las citadas funcionarias, remitirá, a través de la Dirección de Personal del Ejército, a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), tanto la diligencia de cese de doña Nieves Gómez Diego como la de la toma de posesión de doña Covadonga Pérez de la Fuente, que deberán formalizarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (modelo «1-C») del anexo I de dicha Resolución.

Madrid, 8 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### Orden 724/ 08304/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40), y por reunir las condiciones establecidas en dicho artículo, se concede, con carácter excepcional, la permuta de sus respectivos destinos a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado que a continuación se indican:

Doña María José Sancho Vivanco (2143478146), del Arsenal Militar I.C.O., El Ferrol (La Coruña), al Servicio de Suministros Diversos de la Armada, Cartagena.

Doña Aurora Carrasco Pena (02AM04590), del Servicio de Suministros Diversos de la Armada, Cartagena, al Arsenal Militar I.C.O., El Ferrol (La Coruña).

La toma de posesión del nuevo destino que adquieren estos funcionarios se llevará a cabo con carácter urgente.

Los jefes de las Dependencias donde causan baja y alta se produzcan, remitirán, a través de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), en duplicado ejemplar, diligencias de cese y toma de posesión de estos funcionarios, que deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (modelo «1-C») del anexo I de dicha Resolución.

Madrid, 7 de abril de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

## EJERCITO DE TIERRA

### CASA DE S.M. EL REY

#### GUARDIA REAL

##### Ascensos

#### Orden 362/ 08305/86

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden del Ministerio de Defensa número 116/82, de 2 de agosto («Diario Oficial» número 188), y con ocasión de vacantes, se asciende al empleo que a cada uno se indica, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad de 23 de marzo de 1986:

#### ESCALAFON DE INFANTERIA

*A subteniente de la Guardia Real*

Brigada de la Guardia Real don Ricardo Soria Moreno.

*A cabo primero de la Guardia Real*

Cabo de la Guardia Real don Juan Bustos González.

Cabo de la Guardia Real don Alfredo García García.

#### *A cabo de la Guardia Real*

Guardia real de 1.ª don Bernardino Alvarez Suárez.  
Guardia real don Juan Pozo Estruel.

#### ESCALAFON DE CABALLERIA

*A teniente de la Guardia Real*

Subteniente de la Guardia Real don Francisco Torquemada González.

#### ESCALAFON DE INGENIEROS

*A sargento de la Guardia Real*

Cabo primero de la Guardia Real don Rafael González Montes.

#### ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

*A brigada de la Guardia Real*

Sargento primero de la Guardia Real don Santos Sánchez López.

Sargento primero de la Guardia Real don Luis Gil Alonso.

*A sargento de la Guardia Real*

Cabo primero de la Guardia Real don Julio Romero Zarco.  
Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Reserva Activa

#### Orden 362/ 08306/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Día 28 de abril de 1986, teniente de la Guardia Real don Francisco del Castillo del Río, con destino en el ISFA (Madrid), fijando su residencia en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 08307/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica, pasará a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

El día 19 de abril de 1986, Guardia real de 1.ª, con consideración de suboficial, don José Pérez Luardo, con destino en la Guardia Real, fijando su residencia en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Bajas

#### Orden 362/ 08308/86

Causa baja por gracia especial en la Guardia Real el guardia real don Juan Ramón Gutiérrez López, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Recompensas****Orden 362/ 08309/86**

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 («Diario Oficial» número 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año («Diario Oficial» número 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, correspondiente a los años que se indican, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

**GRATIFICACION DE 20 AÑOS**

*A percibir desde 1 de marzo de 1986*

Cabo don Juan Fernández Sánchez.  
Cabo don Ramón España Ruiz.

*A percibir desde 1 de abril de 1986*

Guardia real don Urbano García García.

**GRATIFICACION DE 25 AÑOS**

*A percibir desde 1 de marzo de 1986*

Cabo primero don Jerónimo Guijarro Jiménez.  
Cabo primero don Eugenio Porras Ramos.  
Cabo primero don Vicente Ramírez Iglesias.  
Cabo don José Sánchez Matamoros.  
Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ESTADO MAYOR****Vacantes****Orden 362/ 08310/86**

Clase DEM, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08311/86**

Clase DEM, tipo 3.º

Estado Mayor de la División Acorazada "Brunete" número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, DEM, de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/00369/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 6), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, publicado por Orden Ministerial número 20/1985, de 10 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 54).

Los que aleguen derecho preferente lo harán constar en las papeletas, estando obligados a solicitar la vacante en preferencia voluntaria para poder hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, con-

tados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08312/86**

Clase DEM, tipo 1.º

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08313/86**

Clase DEM, tipo 1.º

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08314/86**

Clase DEM, tipo 1.º

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08315/86**

Clase DEM, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dirección de Reclutamiento y Movilización del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de cualquier Arma, DEM, de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/00369/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 6), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, con-

tados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/ 08316/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/05199/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 44), de clase DEM, tipo 1.º, para jefe del Estado Mayor de la Brigada Aerotransportable (La Coruña), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don Pascual Santos Comendador (1303), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 3 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 362/ 08317/86

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/00429/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 7), de clase DEM, tipo 1.º, segunda convocatoria, para profesor de la segunda fase del Curso de Aptitud de Ascenso a Jefe de la Escala Activa, dependiente de la Dirección de Enseñanza, con residencia en Zaragoza, se destina, con carácter forzoso, por aplicación del artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don Pedro González Arenas (1580), del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 2 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

## INFANTERIA

### Retiros

#### Orden 713/ 08318/86

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 7, letra d) de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, y una vez que por la autoridad judicial competente les ha sido aplicado el beneficio de la amnistía, se declaran en situación de retirados a efectos pasivos con el empleo de alférez de Infantería a los antiguos alférez alumnos de Infantería que se citan:

Don Faustino Canga Martínez.

Don Francisco García García.

Don Mario Fayos Molla.

Don Juan Vázquez Ruiz.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se les señalará el haber pasivo que les corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 8 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

## LA LEGION

### Cambio de residencia

#### Orden 363/ 08319/86

A petición propia y por aplicación del artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia a la Guarnición de Ceuta al cabo primero legionario Román García Aponte, de la Reserva Activa en Aranjuez (Madrid), continuando en la misma situación de Reserva Activa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid 4 de abril de 1986.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Julián Pérez Villacastín.

## INGENIEROS

### Vacantes

#### Orden 362/ 08320/86

La Orden 362/07059/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 60), página 2700, columna 1.ª, se modifica como sigue:

Donde dice: «... para profesor de Enseñanza Superior Militar (Alumbrado y Redes)», debe decir: «... para profesor de Enseñanza Superior Militar (Sistemas de Comunicación)».

El plazo de admisión de documentaciones queda ampliada en diez días naturales, a partir del día 12 de abril de 1986.

Madrid, 10 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## INTENDENCIA

### Bajas

#### Orden 362/ 08321/86

Según comunica la autoridad militar falleció el día 22 de marzo de 1986, en la Plaza de Madrid, el coronel de Intendencia don Mariano Martínez Yuste (1018), que se encontraba destinado en la Dirección de Servicios Generales.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 08322/86

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Pirenaica Occidental falleció el día 26 de marzo de 1986 en la Plaza de Burgos el teniente de Intendencia de la Escala Auxiliar don Lucio Gómez Ramos (511), que se encontraba destinado en el Grupo Regional de Intendencia número 6.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/ 08323/86

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de coronel de Intendencia (E. A.)

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 08324/86

Clase C, tipo 3.º

En la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de coronel de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/ 08325/86

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid) al coronel de Intendencia (E. A.) don Antonio

Camino del Olmo (1108), de la Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la Región Militar Centro.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/05225/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 44).

Madrid, 3 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### Orden 362/ 08326/86

Se destina, con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, clase C, tipo 1.º, para el Mando del Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada) al comandante de Intendencia (E. A.), don Fernando Vidal Ureta (1217), del Almacén Regional de Intendencia de Granada.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/30211/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220).

Madrid, 3 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### SANIDAD MILITAR

#### Reserva Activa

#### Orden 362/ 08327/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda (559) don José Ariza Lana, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en Zaragoza.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Retiros

#### Orden 362/ 08328/86

Por cumplir la edad que determina el Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasa a la situación de retirado el día 15 de agosto de 1986 el coronel médico, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Pedro Muñoz Cardona (622), en la Región Militar Centro (Madrid).

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 26 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), el coronel a que se refiere la presente Orden tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica en cuatro mensualidades, por un importe total de 360.376 pesetas.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Bajas

#### Orden 362/ 08329/86

Según comunica la autoridad militar correspondiente, el día 27 de marzo de 1986 falleció en la Plaza de Madrid el coronel médico, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Manuel de Luna Infante (872), que se encontraba destinado en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Licencia por asuntos propios

#### Orden 362/ 08330/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al brigada del Cuerpo de Sanidad Militar

don Manuel González Murillo (875), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34, a disfrutar en la Plaza de Granada.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Vacantes

#### Orden 362/ 08331/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En el Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel médico (Escala Activa), para el Mando del mismo.

Para cubrir esta vacante se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes, modificado por Orden 14151/269/78, de fecha 22 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 08332/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid, provisionalmente en Burgos).—Una de teniente coronel o comandante médico (Escala Activa), para profesor y asistencia (plantilla eventual).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 08333/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En el Grupo de Operaciones Especiales «San Marcial» (Burgos).—Una de teniente médico (Escala Activa).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 08334/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Cuatro de teniente médico (Escala Activa), para profesor y asistencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.



**Orden 362/ 08335/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Academia Especial de la Guardia Civil (Aranjuez, Madrid).—Una de ayudante técnico de Sanidad de primera.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08336/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En el Grupo de Operaciones Especiales «San Marcial» (Burgos).—Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda o tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08337/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la 412 Comandancia de la Guardia Civil (Manresa).—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/ 08338/86**

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacaciones anunciadas por Orden 362/06500/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 55), se destinan:

**EN PREFERENCIA VOLUNTARIA**

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña)*

Teniente auxiliar de Sanidad (primer grupo) don Antonio Martínez Marcilla (552), del Hospital Militar de Lérida.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña)*

Teniente auxiliar de Sanidad (primer grupo) don Antonio Darriba Vázquez (611), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65 (derecho preferente de guarnición, artículos 58 y 59).

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Agregaciones****Orden 362/ 08339/86**

Por necesidades del servicio pasa agregado hasta el día 15 de julio del presente año a la Academia de Ingenieros (Burgos), el comandante médico (E.A.) del Cuerpo de Sanidad Mili-

tar don Federico Sáez—Royuela Gómez (1362), de la Jefatura de Personal de la Región Pirenaica Occidental.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**FARMACIA MILITAR****Bajas****Orden 362/ 08340/86**

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 30 de marzo de 1986, falleció en la plaza de Valladolid, el practicante de 1.ª (asimilado a teniente), don Eduardo Sánchez Laguna (81550), en situación de Reserva Transitoria en la citada plaza.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Destinos****Orden 362/ 08341/86**

Se destina con carácter forzoso en vacante clase B, tipo 2.º, a la Farmacia Central Regional de Barcelona, al capitán farmacéutico (E.A.) diplomado en Optica de Anteojería, don José Pedro Comino Gordo (390), de la Farmacia Militar de Zamora.

Puntos de Baremo. 5.—

Esta vacante fue anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/06503/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 55).

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Matínez.

**Orden 362/ 08342/86**

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de la vacante anunciada por Orden 362/06012/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 51), se destina:

**EN PREFERENCIA VOLUNTARIA**

*Al Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba*

Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (FAF) don Amador Mimbreno Mimbreno (1045), del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08343/86**

Como resolución de la vacante anunciada por Orden 362/06013/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 51), se destina:

**EN PREFERENCIA VOLUNTARIA**

*A la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid)*

Teniente de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar don Lorenzo García García (24), de disponible forzoso y agregado en la citada Agrupación.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VETERINARIA MILITAR****Agregaciones****Orden 362/ 08344/86**

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/02434/86 («Boletín Oficial de

Defensa» número 20), hasta el 31 de diciembre de 1986, a la Agrupación Logística número 2 (Granada), al comandante veterinario (EA) don Juan José Ayala Cardero (377), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## OFICINAS MILITARES

### Cambio de residencia

#### Orden 362/ 08345/86

Se concede el cambio de residencia desde la Plaza de Santa Cruz de Tenerife a la de Granada, con derecho a indemnización por traslado, al comandante de Oficinas Militares, en situación de Reserva Activa, don Antonio Correa Rodríguez (2397), continuando en la misma situación y a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Reserva Activa

#### Orden 362/ 08346/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la situación de Reserva Activa a petición propia a los comandantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Comandante de Oficinas Militares (2514), don Juan Durán Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81, fija su residencia en la Plaza de La Coruña.

Comandante de Oficinas Militares (2531), don Andrés Alcaide Delgado, disponible forzoso en la Plaza de Ceuta y agregado en el Gobierno Militar de dicha Ciudad.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/ 08347/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino, y quedando a disposición del Sr. Ministro:

Día 6 de mayo de 1986, capitán de Oficinas Militares (3018), don Miguel Morote López, del Patronato de Huérfanos del Ejército, fija su residencia en la Plaza de Madrid.

Día 15 de mayo de 1986, comandante de Oficinas Militares (2383), don Gonzalo Nadal Moreno, de la Unidad de Personal del MALRE (Valencia), fija su residencia en la Plaza de Gandía (Valencia), y tiene derecho a la indemnización de traslado.

Día 18 de mayo de 1986, teniente de Oficinas Militares (3706), don Luis Caride Rodríguez, de la Academia General Militar, fija su residencia en la Plaza de Zaragoza.

Día 22 de mayo de 1986, comandante de Oficinas Militares (2419), don Mariano Pérez Vara, de la Dirección de Asuntos Económicos, fija su residencia en la Plaza de Madrid.

Día 27 de mayo de 1986, comandante de Oficinas Militares (2384), don Francisco Marco Calduch, del Gobierno Militar de Barcelona, fija su residencia en la Plaza de Castellón de la Plana y tiene derecho a la indemnización de traslado.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Destinos

#### Orden 362/08348/86

Para cubrir vacantes de comandantes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), Escala Auxiliar y

Oficinas Militares, anunciadas por Orden 362/05265/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 44), de clase C, tipo 3.º, se destinan, con el carácter que se indica, a los comandantes de Oficinas Militares, Escala Activa, que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIO

EN VACANTE DE OFICINAS MILITARES, PLANTILLA F'JA

*Al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)*

Comandante don Bienvenido Alonso Miranda (2547), de disponible forzoso en la Plaza de Barcelona y agregado a la citada Capitanía.

### FORZOSOS

EN VACANTE DE OFICINAS MILITARES, PLANTILLA FIJA

*Al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)*

Comandante don Belisario Carreto Carretero (2544), de disponible forzoso en la Plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Brigada Paracaidista.

*Al Gobierno Militar de Zaragoza*

Comandante don Policarpo Hernández Sánchez (2538), de disponible forzoso en la Plaza de Cartagena y agregado a la BRIMZ XXXII.

*Al Gobierno Militar de La Coruña*

Comandante don Francisco Romera Romera (2533), de disponible forzoso en Granada y agregado al Cuartel General de la DIMT «Guzmán el Bueno» número 2.

*Al Cuartel General de la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares (Palma de Mallorca)*

Comandante don José Pérez Garrido (2532), de disponible forzoso en la Plaza de Ceuta y agregado a la Biblioteca Regional Militar.

### VOLUNTARIOS

EN VACANTE DE LA ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESCALA DE MANDO), PLANTILLA EVENTUAL

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21 (Sevilla)*

Comandante don José Valero Oropesa (2546), de disponible forzoso en la Plaza de Sevilla.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92 (Málaga)*

Comandante don Blas López López (2543), de disponible forzoso en la Plaza de Granada.

EN VACANTE DE LA ESCALA AUXILIAR, PLANTILLA EVENTUAL

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76 (León)*

Comandante don Valeriano Hernández Sánchez (2550), de disponible forzoso en la Plaza de León y agregado a la citada Zona.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81 (La Coruña)*

Comandante don Fernando Candal Gómez (2537), de disponible forzoso en la Plaza de La Coruña y agregado a la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**MUSICAS MILITARES****Ascensos****Orden 362/ 08349/86**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad que a cada uno se le señala, quedando confirmados en sus actuales destinos en vacante clase C, tipo 3.º

*A subteniente*

Brigada músico don Luis Sedano Delgado (848), de la Música del Gobierno Militar de Burgos, con antigüedad de 3 de abril de 1986.

*A sargento primero*

Sargento músico don Juan Leonardo Miguel Martín (1081), de la Música de la División de Montaña «Urge!» número 4, con antigüedad de 1 de abril de 1986.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Agregaciones****Orden 362/ 08350/86**

Se concede prórroga de agregación por un plazo de tres meses, a la concedida por Orden 362/03046/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 28), al Gobierno Militar de Granada, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan:

Subteniente músico don José Alba Calero (1282).

Brigada músico don Germán Gómez Puertollano (742).

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08351/86**

Se concede prórroga de agregación por un plazo de tres meses, a la concedida por Orden 362/03036/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 28), a la Música de la División «Guzmán el Bueno» número 2, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle al brigada músico don Manuel Castro Lobato (880).

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**VARIAS ARMAS****Vacantes****Orden 362/ 08352/86**

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Albacete.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08353/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Murcia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08354/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08355/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», indistintamente, existente en el Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08356/86**

Clase C, tipo 3.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que se encuentren en posesión del diploma superior de Estadística Militar, el título de Especialista en Estadística Militar o hayan realizado el curso de Técnicas Estadísticas, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 08357/86**

Clase A, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Servicio de Helicópteros de las FAMET, Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/08358/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Córdoba).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/08359/86**

Clase C, tipo 3.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Auxiliar, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64, Vitoria.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden Ministerial 2/86, «Boletín Oficial de Defensa» número 14).

Se hará constar en la papeleta de petición de destino la modalidad en que se solicita:

- 1) Preferencia voluntaria.
- 2) Segunda preferencia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos en las condiciones que señalan los artículos anteriormente citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/08360/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, existente en la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/08361/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, existente en la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/08362/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán auxiliar, teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Es-

cala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala de Jefes y Oficiales, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes auxiliares del Primer Grupo con edad superior a cuarenta y dos años y por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para los que se anuncia.

En caso de corresponder esta vacante a algún teniente auxiliar del Primer Grupo, será destinado en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/08363/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de suboficial de la Escala Activa o de la Escala Básica, indistintamente, de cualquier Arma, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Por ser vacante con carácter burocrático, los suboficiales de la Escala Básica deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/08364/86**

Clase C, tipo 3.º

Para maestros de Banda.

En el Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**ARMADA****Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Provisión de destinos****Resolución 431/08365/86**

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 7 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan los destinos que se ha resuelto proveer.

Madrid, 7 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
<u>PROVISIÓN EXTRAORDINARIA DE SUBALTERNOS DEL CUERPO GENERAL</u>					
2º Comandante del T/A."Aragón"	LD		CF(EM)	Don Rafael Iturrioz Lozano.	Cumplir condiciones en DIC-86.
2º Comandante de la FR."Balears"	LD		CC(EM)	Don Tomás Brage Barros.	" " " SEP-86.
2º Comandante de la FR."Cataluña"	LD		CC(EM)	Don Guillermo Valero Avezuela.	" " " JUL-86.
2º Comandante de la FR."Asturias"	LD		CC(EM)	Don Enrique Rodríguez Sánchez.	" " " SEP-86.
2º Comandante del DD."Méndez Núñez"	LD		CC(EM)	Don Manuel J. Coronilla Castro.	" " " DIC-86.
2º Comandante del DD."Blas de Lezo"	LD		CC(EM)	Don Antonio López Rolandi.	" " " JUL-86.
2º Comandante del DD."Churruca"	LD		CC(EM)	Don Carlos González-Aller Suevos.	" " " AGO-86.
2º Comandante del ED."Velasco"	LD		CC(EM)	Don Juan E. Guitart Vadillo.	" " " JUL-86.
2º Comandante del B/H."Malaspina"	LD	H <sup>+</sup>	CC(EM)	Vacante	-----
Jefe de Operaciones P/A."Dédalo"		(G)(AvF)	CC(EM)	Don Carlos de Solinís Lecuona.	Cumplir condiciones en OCT-86.
T/A."Galicia"			CC(EM)	Don José M <sup>a</sup> . Serván Armario.	" " " AGO-86.
<u>OBSE RVACIONES</u>					
1.- El destino de 2º Comandante del T/A."Aragón" podrán solicitarlo los CC.FF. que puedan desempeñarlo 2 años.					
2.- Para los destinos de Capitán de Corbeta, tendrán preferencia los que no estén cumplidos de condiciones específicas y su duración será de 2 años pero podrá dispensarse hasta un año como máximo a aquellos Jefes que deseen acceder al Mando y se encuentren desempeñando destino de Subalterno a flote.					
3.- El destino de 2º Comandante del B/H."Malaspina" podrá ser solicitado por los TT.NN.(H) cumplidos de condiciones.					
4.- Las papeletas de petición de destinos en las que harán constar su condición de voluntario o anuentes (V) ó (A), deberán tener entrada en el Cuartel General (Registro General), dentro de los DIEZ días hábiles siguientes a la publicación de esta provisión en el B.O.D.					

**Destinos****Resolución 431/08366/86**

A propuesta del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, se nombra delegado de la Asociación Benéfica de Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada en dicha Zona Marítima, con carácter voluntario, al coronel de máquinas (CL) don José Manuel Brage Bouza.

Madrid, 7 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS****Ascensos****Resolución 431/08367/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 3 del actual y efectos económicos a partir del 1 de mayo próximo, al personal que a continuación se relaciona:

*Sección de Operaciones y Armas*

Brigada torpedista don Francisco Quesada Lorca.  
Brigada sonorista don Carmelo Ojados Barcelona.  
Brigada condestable don Segismundo Fernández Villar.  
Brigada electrónico don Eduardo Romaní Núñez.  
Madrid, 3 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**Resolución 431/08368/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 26 del actual y efectos económicos a partir del 1 de abril próximo, al personal que a continuación se relaciona:

*Sección de Operaciones y Armas*

Brigada torpedista don Vicente Martínez Ruiz.

*Sección de Energía y Propulsión*

Brigada electricista don Luis Rodríguez Piñero.  
Brigada mecánico don Marcelino Méndez Otero.  
Madrid, 26 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**Resolución 431/08369/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad y efectos económicos a partir del 1 de abril de 1986, al personal que a continuación se relaciona:

*Sección de Operaciones y Armas*

Brigada radarista don Miguel Hernández García.  
Brigada contramaestre don José María Ponga Argüello.  
Brigada minista don José María Crisaleña Jiménez.

*Sección de Energía y Propulsión*

Brigada electricista don Ramiro Rey Ares.  
Madrid, 1 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**Resolución 431/08370/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 27 del actual y efectos económicos a partir del 1 de abril próximo, al personal que a continuación se relaciona:

*Sección de Operaciones y Armas*

Brigada electrónico don Miguel Angel Silva Criado.

*Sección de Energía y Propulsión*

Brigada electricista don Gabriel Antonio Montero Ignacio.  
Madrid, 27 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**Resolución 431/08371/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 28 del actual y efectos económicos a partir del 1 de abril próximo, al personal que a continuación se relaciona:

*Sección de Energía y Propulsión*

Brigada mecánico don José Manuel Pérez Pérez.  
Madrid, 28 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**Resolución 431/08372/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 29 del actual y efectos económicos a partir del 1 de abril próximo, al personal que a continuación se relaciona:

*Sección de Energía y Propulsión*

Brigada mecánico don Domingo González Moya.  
Madrid, 29 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**Ingreso en las Escalas Especiales****Resolución 430/08373/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas), con antigüedad de 27 del actual y efectos económicos a partir de 1 de abril próximo, al subteniente radiotelegrafista don Luis Lozano Lozano.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Pasa a la situación de disponible forzoso en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 27 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Resolución 430/08374/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión), con antigüedad y efectos económicos de 1 de actual, a subteniente electricista don Jesús Mario Fernández de Betoño y Pérez de Arenaza.

Causó baja en el Cuerpo de procedencia y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Pasa a la situación de disponible forzoso en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 1 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Destinos****Resolución 431/ 08375/86**

En aplicación del artículo 37. Uno. a) 1. del Reglamento para la Provisión de Destinos en el Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el brigada conrmaestre don Manuel Vega Rodríguez pase destinado, con carácter voluntario, al aljibe «Conrmaestre Castelló», cesando en el Parque de Automóviles número 6.

Madrid, 4 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Destinos****Resolución 431/ 08376/86**

Se dispone que el sargento electricista de la Escala de Complemento don Raúl Rivas Lone, pase destinado con carácter voluntario, a la Inspección de Construcciones y Obras (I.C.O.) del Centro, cesando en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada.

Madrid, 4 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**MARINERIA****Bajas****Orden Ministerial delegada 430/08377/86**

A petición de los interesados y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causan baja en la Armada los cabos primeros especialistas que a continuación se relaciona, a partir de la publicación de la presente Orden Ministerial delegada:

Radiotelegrafista Pablo Martínez Mallo.

Señalero Francisco Peña Carmona.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Destinos****Resolución 431/ 08378/86**

En virtud de lo dispuesto en el punto 7 de la Orden Ministerial número 411/79 («Diario Oficial» número 129), se dispone que el personal de cabos primeros especialistas que a continuación se relaciona, cesen en sus actuales destinos y pasen al que al frente de cada uno de ellos se indica, en las fechas que se relaciona:

Cabo primero especialista (V) MA. Miguel Angel García Camarero, B.A. «Fogonero Bañobre», en 27-1-86.

Cabo primero especialista (V) AR. Enrique Fedriani del Moral, AR-42 «Cádiz», en 27-1-86.

Cabo primero especialista (V) AR. Juan J. Illera González, AT-01 «Conrmaestre Casado», en 27-1-86.

Cabo primero especialista (V) MA. José A. Panero Tejedor, P.A. «Nautilus», en 27-1-86.

Cabo primero especialista (V) ES. Alejandro Pedrero Bey, P.A. «Nautilus», en 27-1-86.

Cabo primero especialista (V) MA. Juan A. Marín Regalón, AT-01 «Conrmaestre Casado» en 27-1-86.

Cabo primero especialista (V) MA. Francisco J. Rivera Delgado, B.H. «Totiño», en 27-1-86.

Cabo primero especialista (V) MQ. Manuel Carcy Moreno, AT-01 «Conrmaestre Casado», en 27-1-86.

Cabo primero especialista (V) AR. Sebastián García Córdón, C.F.E. y C.I.M., en 19-2-86.

Cabo primero especialista (V) RT. Francisco J. Cebrián Sánchez, CECOMDIZ, en 4-3-86.

Cabo primero especialista (V) ES. Modesto Carrión López, B.H.A. «Antares», en 22-1-86.

Cabo primero especialista (V) MA. Francisco González Domínguez, B.H.A. «Rigel», en 22-1-86.

Cabo primero especialista (V) MA. José Chamorro Domínguez, B.H.A. «Antares», en 22-1-86.

Cabo primero especialista (V) ES. José Luis Piñeiro Jerez, Escuela de Suboficiales, en 19-3-86.

Cabo primero especialista AR. Manuel Lavilla Lobato, P.T.N. «Janer», en 29-1-86.

Cabo primero especialista RT. Miguel Montes Arenas, C.M.M. Ceuta, en 6-3-86.

Cabo primero especialista HI. Gerardo Carrera Apolo, Instituto Hidrográfico, en 24-2-86.

Madrid, 7 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**PERSONAL VARIO****Nombramientos****Resolución 431/ 08379/86**

Se nombra práctico interino del puerto de Marín, por un período de tres meses, al capitán de la Marina Mercante don Julio Rodríguez Saboy, en tanto no exista personal que reuna los preceptos que marca la Ley.

Madrid, 7 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**Unidad Administrativa de Infantería de Marina****ESCALA DE COMPLEMENTO****Continuación en el Servicio Activo****Resolución 430/ 08380/86**

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el capitán de la Escala de Complemento de infantería de Marina don Francisco Gómez Porto, continúe prestando servicio activo en la Ayudantía Mayor de la Jefatura de Apoyo Logístico, en sexto período de un año, comprendido desde el 1 de junio de 1986 al 31 de mayo de 1987.

Madrid, 7 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS****Ascensos****Resolución 430/ 08381/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a sargento primero de Infantería de Marina, a los sargentos don Juan J. López Montoya y don Juan J. Maine Fernández, con antigüedad de 5 de abril de 1986 y efectos económicos de 1 de mayo siguiente, confirmándoseles en su actual destino con carácter forzoso.

Madrid, 5 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**EJERCITO DEL AIRE****OFICIALES****Retiros****Orden 523/ 08382/86**

Por cumplir en la fecha que para cada uno se indica la edad que determina el Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio

(«Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasarán a la situación de retiro en la expresada fecha los jefes de este Ejército en situación de Reserva Activa que se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que se les señale por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

## ARMA DE AVIACION

### *Escala de Tierra*

Coronel don Javier Pagola Barandiarán (04052), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Luis Felipe Gamir Baxeres (04052505), el día 1 de julio de 1986, actualmente en situación de supernumerario, destinos de carácter militar.

Coronel don Edmundo Díez San Blas (04052510), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Coronel don Antonio Saicines Muñoz (04053905), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando de Material.

Coronel don Francisco Villarroya Huerta (04053925), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Coronel don Joaquín Perurena Labayen (04056), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Manuel Rodiles Monreal (04056150), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando de Material.

Coronel don Enrique León Villaverde (04070200), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Canarias.

Coronel don Joaquín Esponera Vicén (04071500), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando de Material.

Coronel don Tomás Díaz Sánchez (04073500), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Tomás Ramos Díez, (04074200), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Diego Daza León (04074300), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don José Rodríguez López (04074450), el día 1 de julio de 1986, actualmente en situación de supernumerario, destinos de carácter militar.

Coronel don Fernando Díez Herrero (04074500), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Jesús Francisco Perise (04074550), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Coronel don Alejandro Calvo Peribáñez (04074675), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Luis Moya Bayo (04074725), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Enrique Guaza Kopp (04074775), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando de Personal.

Coronel don Antonio González Vento (04074800), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Coronel don Carlos Escorza Achutegui (04074840), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Fernando de Juan Valiente (04074880), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Carlos Santamaría Delgado (04074900), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Coronel don Cándido Losantos Comas (04074940), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Justo Pereda Godos (04074975), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Coronel don Samuel Galicia González (04075), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don José Luis Martínez de Miguel (04088600), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Eugenio Fernando López González (04088650), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Canarias.

Coronel don Antonio Vela Carretero (04088850), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Ildefonso de Noriega Vega (04088950), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Antonio Caballero Gómez (04095100), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Eugenio Medina Alba (04095200), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Antonio Franco Voces (04095500), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Juan León Muñoz (04095600), el día 1 de julio de 1986, actualmente en situación de supernumerario, destinos de carácter militar.

Coronel don Juan Pedro Durán Fernández (04096), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando de Material.

Coronel don Joaquín Zafra Martín (04096100), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Coronel don Eduardo Sanguino Ortiz (04096300), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Eladio Navarro Balón (04096400), el día 2 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Santiago Trujillo Ruiz (04096700), el día 1 de julio de 1986, actualmente en situación de supernumerario, destinos de carácter militar.

Coronel don Guillermo de Iturrate Unceta (04096925), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Canarias.

Coronel don Darío del Valle Vázquez (04097100), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Amancio Rafael Manzano Martín (04115), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Teniente Coronel don Leandro Fernández Delgado (04140), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Teniente Coronel don Antonio Martínez Escudero (04141), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Teniente coronel don Félix Soteras Martínez (04142), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Teniente coronel don Andrés García González (04143), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Teniente coronel don José Melero Melero (04162), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Comandante don Juan Rodríguez Sogorb (04235500), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Comandante don José María Alvarez González del Suso (04237500), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

### *Escala de Tropas y Servicios*

Coronel don Julio Luis Melero Gómez (08010), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Coronel don José Luis Rodríguez Morillo (08012), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Coronel don Luis Pedro Juárez Redondo (08017), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Gregorio Manglano Montero (08020), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Enrique Rousselet Delgado (08021100), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Coronel don Rafael Rodríguez López (08030), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando de Personal.

Coronel don Antonio José Fuentes Serrano (08031), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Alfredo Rivero del Olmo (08039), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don José Martínez Fernández (08042), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Coronel don Damían Tarrega Pérez (08059), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Coronel don José Pérez Ramos (08074), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando de Personal.

Coronel don Jesús Izquierdo Navarro (08076), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Coronel don Antonio Linares Mohedano (08081), el día 29 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Coronel don Agapito Vázquez Pascual (08083), el día 31 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don Manuel Ruiz de Almodóvar Mateo (08087), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.



Coronel don Antonio Bravo Dunipe (08089), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Canarias.

Coronel don Félix Rengifo Fernández de Soria (08089100), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Coronel don Manuel Maseda García (08089200), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Transporte.

Coronel don Francisco Villostada Montilla (08095), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Coronel don José María O'Connor Valdivielso (08095500), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando de Personal.

Coronel don Pedro Salom Ferrer (08095600), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Coronel don Eduardo Pérez Rodríguez-Villamil (08095800), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Teniente coronel don Agapito Vaquero Ocejo (08263400), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Canarias.

#### CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

##### *Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Comandante don Carlos Andeolo Rico Herrero (28015), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

Comandante don Emilio Carlos Aramburu González (28062400), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Comandante don Juan Carrascosa Barrón (28063600), el día 24 de julio de 1986, actualmente en situación de supernumerario de destinos de carácter militar.

Comandante don Fernando García-Cernuda Calleja (28063800), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Comandante don Luis Casado de Bustos (28104500), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Comandante don Enrique Fernández Abellán (28104700), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

#### CUERPO JURIDICO DEL AIRE

Coronel auditor don Francisco Javier Alcina de Boschi (30222), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

#### CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

Coronel don Santiago Haro Bonnet (31228), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo Táctico.

#### CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES DEL EJERCITO DEL AIRE

Comandante auxiliar don Constantino González Rodríguez (36007), el día 1 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Comandante auxiliar don Gregorio de Nicolás Díez (36010), el día 5 de julio de 1986, afecto al Mando Aéreo de Combate.

Comandante auxiliar don José Alvarez Prieto (36038), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Comandante auxiliar don Luis Daniel Blanco Calero (36042), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Comandante auxiliar don Manuel Gallego Pérez (36043), el día 1 de julio de 1986, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985 de 26 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), el personal a que se refiere la presente Orden tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica en cuatro mensualidades, por el importe que para cada empleo se detalla:

Coronel: Trescientas sesenta mil trescientas setenta y seis (360.376.—) pesetas para cada uno.

Teniente coronel: Trescientas cuarenta y ocho mil setecientos cuatro (348.704.—) pesetas para cada uno.

Comandante: Trescientas trece mil seiscientos ochenta y ocho (313.688.—) pesetas para cada uno.

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## Recompensas

### Orden 523/ 08383/86

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire don Agustín Alvarez López, destinado como agregado de Defensa a las Embajadas de España en Bruselas, La Haya y Luxemburgo, para usar sobre el uniforme la encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## SUBOFICIALES

### Vacantes

#### Orden 523/ 08384/86

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), se anuncian por la presente las vacantes que a continuación se relacionan:

#### CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

##### *Libre designación*

Ala número 15.—Cinco de suboficiales.

##### *Provisión normal*

Estado Mayor del Aire.—Cuatro de suboficiales.

Cuartel General del Mando de Personal.—Tres de suboficiales.

Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.—Dos de suboficiales.

Ala número 31.—Dos de suboficiales.

NOTA: Estas vacantes pueden ser solicitadas por los cabos primeros en prácticas de Oficinas Militares nombrados alumnos por O. M. número 522/17597/85, de 28 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 107).

Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

## GUARDIA CIVIL

### SUBOFICIALES

#### Vacantes

#### Orden 180/ 08385/86

Clase C, tipo 1.º

Una de subteniente de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo -Sección de Asuntos Generales- (Madrid).

La provisión de esta vacante será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 11 de abril de 1986.

**Destinos****Orden 180/ 08386/86**

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la PLM. de la 321 Comandancia de la Guardia Civil (Alicante), para jefe del GEDEX. de la misma, anunciada por Orden 180/03753/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 31), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Jaime Gimeno Sanz, de disponible y agregado por ascenso en la citada Comandancia.

Madrid, 9 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**Orden 180/ 08387/86**

Para cubrir parcialmente las vacantes clase B, tipo 3.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 180/5973/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 50), se destinan con carácter voluntario a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Brigada don Eduardo Gutiérrez Pérez (9.940.711), de la 521 Comandancia (La Rioja), al Subsector de Tráfico de Barcelona, en Atestados.

Sargento don Isidoro Domínguez Castaño (11.669.043), del Subsector de Tráfico de Valladolid, al de León, en oficinas.

Sargento don Salvador Santos Sánchez (7.402.712), de la 109 Comandancia Móvil (Madrid), al Subsector de Tráfico de Madrid, como motorista.

Sargento don Antonio Fernández Arroyo (6.175.074), de la 122 Comandancia (Ciudad Real), al Subsector de Tráfico de Ciudad Real, como motorista.

Sargento don Manuel Sánchez Pérez Pulido (29.593.235), de la 213 Comandancia (Jaén), al Subsector de Tráfico de Madrid, como motorista.

Sargento don Abel Jorge Fernández (85.027.084), de la 311 Comandancia (Valencia), al Subsector de Tráfico de Lérida, como motorista.

Sargento don Fernando Carrillo Soto (74.257.667), de la 422 Comandancia (Huesca), al Subsector de Tráfico de Toledo, como motorista.

Madrid, 9 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION****ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA****CUERPO MILITAR DE INTERVENCION DE LA DEFENSA**

*ORDEN 722/38236/1986, de 19 de marzo, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.*

De conformidad con lo establecido en el apartado uno de la disposición adicional del Real Decreto 132/1986, de 24 de enero, y en virtud de la oferta de ingreso en la profesión militar publicada como anexo a la Orden 15/1986, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49), dispongo:

Artículo 1.º Se convoca concurso-oposición a fin de cubrir 14 plazas para ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

Art. 2.º Dicho concurso-oposición se desarrollará de acuerdo con el calendario (anexo I) y las bases (anexo II) que se aprueban por la presente Orden y se publican a continuación.

Art. 3.º El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Art. 4.º Se faculta al Director general de Personal para que por Resolución haga pública la lista de admitidos y excluidos, la designación de los miembros del Tribunal calificador y el nombramiento de los Oficiales alumnos.

Madrid, 19 de marzo de 1986.

SERRA SERRA

**ANEXO I****Calendario para el concurso-oposición**

1. Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales a partir de la publicación de la Orden de convocatoria.

2. Plazo para completar las documentaciones: Veinte días naturales a partir de la fecha en que se publique la lista de aspirantes admitidos a que se refiere el número 2 de la base III (Anexo número 2).

3. Sorteo para el señalamiento del orden de actuación de los opositores: 26 de junio de 1986.

4. Iniciación de las pruebas:

4.1 Reconocimiento médico: 1 de julio de 1986.

4.2 Pruebas de aptitud física: 9 de julio de 1986.

4.3 Pruebas psicotécnicas: 15 de julio de 1986.

4.4 Nivel de conocimientos:

Primer ejercicio: 17 de julio de 1986. Segundo y tercer ejercicios: A partir de 21 de julio de 1986.

5. Curso de formación:

5.1 Primer periodo: 2 de septiembre a 10 de diciembre de 1986.

5.2 Segundo periodo: 8 de enero a 15 de julio de 1987.

**ANEXO II**

**Bases por las que ha de regirse la convocatoria de ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa**

**BASE I***Condiciones para opositar*

Podrán participar en el concurso-oposición convocado los españoles con aptitud psicofísica suficiente, que no hayan sido expulsados de ningún Cuerpo o Centro oficial de enseñanza, en quienes concurren las siguientes condiciones:

1. Edad: No tener cumplidos, el 31 de diciembre de 1986.

Con carácter general: Treinta y un años;

El personal militar profesional: Treinta y cinco años.

2. Titulación: Estar en posesión de título de Enseñanza Superior Universitaria.

3. Conceptuación: Carecer de antecedentes penales y tener buena conducta moral y social.

Todas las condiciones anteriores se referirán a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

**BASE II***Documentación y derechos de examen*

1. Instancia.—Los aspirantes promoverán instancia al Director general de Personal (Subdirección General de Enseñanza) del Ministerio de Defensa, según modelo que se publica como anexo número III, solicitando su admisión al concurso-oposición en el plazo fijado en el precedente calendario (anexo I).

2. Documentación inicial.—A dicha instancia se acompañarán, inexcusablemente, los siguientes documentos:

2.1 Fotocopia del documento nacional de identidad en vigencia.

2.2 Certificación académica personal en la que consten todas las asignaturas cursadas en la carrera y las calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

2.3 Certificados acreditativos de cuantos méritos profesionales, académicos y científicos consideren oportuno alegar.

2.4 Dos fotografías tamaño carnet, una adherida a la instancia y la otra suelta y respaldada con el nombre y apellidos del aspirante.

2.5 Resguardo, en su caso, del giro postal o telegráfico justificativo de haber efectuado el pago de los derechos de inscripción a que se refiere el apartado 4 de esta base.

Los aspirantes civiles cursarán la instancia y documentación directamente a la autoridad indicada, los aspirantes militares lo harán por conducto reglamentario, cursándola los respectivos jefes o autoridades en unión de las hojas de informes personales cerrados al día, así como de la copia de la hoja de servicios, filiación o ficha de la tropa y marinería según corresponda.

3. Documentación complementaria.—Los opositores admitidos presentarán en la Escuela Militar de Intervención, en el plazo fijado en el calendario del Anexo I, la documentación complementaria reseñada al reverso de la instancia cuyo modelo se publica como anexo III.

4. Derechos de examen.—Los aspirantes satisfarán, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 2.000 pesetas mediante giro postal o telegráfico dirigido a la Escuela Militar de Intervención (calle de Tambre, número 35, 28002-Madrid), figurando como impositores los propios interesados, aunque lo efectúen terceras personas, y haciendo constar en el cuerpo del giro: «Concurso-oposición Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa».

Quedan exentos del pago de los derechos de examen:

4.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas o Guardia Civil.

4.2 Los beneficiarios de familia numerosa de segunda categoría o de honor, con título vigente al término del plazo de presentación de instancias.

Satisfarán sólo el 50 por 100 de los derechos de examen:

4.3 Los que se hallen prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas o Guardia Civil.

4.4 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, con título vigente al término del plazo de presentación de instancias.

Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten definitivamente excluidos.

### BASE III

#### Admisión, Tribunal calificador y sorteo

1. Recepción de instancias.—Por el Organismo destinatario se acusará recibo a los interesados, una vez tenga lugar la recepción de las instancias con la documentación inicial.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de diez días se dirigirá por escrito a la autoridad a quien elevó su instancia interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

2. Lista de admitidos y excluidos.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la lista de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, quienes dispondrán de un plazo de quince días para recurrir ante la misma autoridad a quien elevó su instancia.

3. Composición del Tribunal.—Con la lista de aspirantes admitidos se publicará el nombramiento de los miembros del Tribunal calificador que está compuesto por:

3.1 Presidente: El Director de la Escuela Militar de Intervención o el Coronel Interventor en quien éste delegue previa autorización del Interventor General de la Defensa.

3.2 Vocales: Tres Jefes Interventores (uno de cada rama) y un Catedrático de Disciplina Jurídica o Interventor civil con destino en la Intervención General de la Administración del Estado o Tribunal de Cuentas.

Los tres primeros, a propuesta del Director de dicha Escuela, serán nombrados por el Interventor General de la Defensa, y el último, a propuesta de éste, será designado en comisión por su respectiva autoridad superior.

Actuará de Secretario el Jefe Interventor Militar de menor empleo o antigüedad.

3.3 Suplentes: Para sustituir al Presidente y los Vocales del Tribunal, en caso de ausencia, enfermedad o recusación, se nombrarán otros tantos suplentes, en las mismas condiciones determinadas para los primeros.

3.4 «Asistencias»: El Tribunal calificador, así como los que actúen en las pruebas números 1, 2 y 3 de la siguiente base IV, tendrán la categoría primera de las señaladas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, y devedrán asistencias de acuerdo con el artículo 29 de dicho Real Decreto.

4. Sorteo.—A las once horas del día señalado en el calendario (anexo I) se verificará, en presencia de los aspirantes que lo deseen, el correspondiente sorteo para señalar el orden de puntuación de los opositores.

El resultado del sorteo, así como el lugar y hora del reconocimiento psicofísico y subsiguientes pruebas señaladas en dicho calendario, previa aprobación del Director general de Personal (Subdirección General de Enseñanza), se comunicarán en escrito por la Escuela Militar de Intervención a todos y cada uno de los aspirantes admitidos.

### BASE IV

#### Pruebas de la oposición

La oposición consistirá en el desarrollo de las siguientes pruebas de capacidad para determinar el grado de aptitud de los aspirantes y fijar el orden de prelación de los mismos en el resultado de la oposición:

- Prueba número 1. Reconocimiento psicofísico.
- Prueba número 2. Aptitud física.
- Prueba número 3. Psicotécnica.
- Prueba número 4. Nivel de conocimientos.

1. Reconocimiento psicofísico.—Los aspirantes admitidos al concurso-oposición serán reconocidos en el Centro médico de las Fuerzas Armadas que se determine, por un Tribunal médico constituido al efecto.

1.1 Para la formación de dicho Tribunal, el Director de la Escuela Militar de Intervención solicitará de la Subdirección General de Enseñanza el nombramiento de los Jefes y Oficiales Médicos que fueren necesarios, así como los medios para asegurar la labor de éstos. El Director de dicha Escuela, como Presidente de la oposición, nombrará de entre ellos Presidente y Secretario del Tribunal médico.

1.2 El reconocimiento psicofísico, que tendrá carácter eliminatorio, se efectuará de acuerdo con el cuadro médico de exclusiones vigente en ese momento, cuya aplicación determinará las calificaciones de apto, apto condicional y no apto.

El Tribunal médico considerará apto condicional a todos aquellos aspirantes afectados de cuadros clínicos susceptibles de remisión en breve plazo que no supongan impedimentos para realizar la siguiente prueba de aptitud física, superada la cual se calificarán como aptos.

El Tribunal considerará no apto al aspirante que padezca enfermedad o defecto físico comprendido en el citado cuadro médico de exclusiones, sin que tal declaración prejuzgue ni suponga exención alguna del servicio militar.

1.3 No obstante, el Tribunal médico, como único órgano a quien compete decidir dichas calificaciones, podrá acordar con carácter urgente las exploraciones y análisis complementarios, así como los informes especializados que estime convenientes, siempre y cuando puedan realizarse con anterioridad a la fecha señalada para la prueba de aptitud física, corriendo todos los gastos por cuenta del interesado.

1.4 Los recursos contra el fallo de dicho Tribunal podrán presentarse ante el Director del Centro médico en el plazo de tres días siguientes a la publicación del fallo, resolviendo éste a la mayor brevedad sin posterior recurso.

2. Pruebas de aptitud física.—Los aspirantes que en el reconocimiento psicofísico resulten calificados «aptos» o en su caso «aptos condicionales» realizarán las pruebas de aptitud física establecidas en la Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 211).

2.1 A tal fin se presentarán en el Centro de las Fuerzas Armadas que se determine el día señalado en el calendario de la convocatoria (anexo I), determinando su no presentación la exclusión del concurso-oposición. Sólo en circunstancias excepcionales, justificadas documentalmente ante la Secretaría del Tribunal de exámenes, podrá ésta señalar nuevo día y hora para las pruebas de aptitud física, siempre y cuando sea posible realizarlas antes de iniciarse la siguiente prueba psicotécnica.

2.2 Una vez iniciadas las pruebas físicas, los aspirantes estarán obligados a alegar, de modo inmediato, cualquier vicisitud física que, acaecida durante los ejercicios físicos, les pudiese impedir o dificultar el subsiguiente desarrollo de aquéllas, no admitiéndose tales alegaciones con posterioridad a la finalización de las mismas.

En aquel caso se procederá al inmediato reconocimiento médico cuyo informe favorable podrá permitir el señalamiento de nuevo día y hora en las condiciones establecidas en el precedente apartado 2.1.

2.3 El Tribunal de aptitud física aplicará en toda su extensión la tabla de puntuaciones publicada por dicha Orden 67/1985, calificando a los aspirantes de «aptos» o «no aptos». Sus acuerdos serán inapelables, teniendo esta prueba carácter eliminatorio.

3. Pruebas psicotécnicas.—Los aspirantes que resulten calificados «aptos» en las pruebas de aptitud física se presentarán en el Centro de las Fuerzas Armadas que se determine el día señalado en el calendario de la convocatoria (anexo I), considerándose su no presentación como causa de exclusión del concurso-oposición.

3.1 El desarrollo de las pruebas consistirá, al libre juicio del Gabinete de Psicotecnia designado, en la celebración de entrevistas personales, o cumplimentación de tests o cuestionarios adecuados a los fines informativos perseguidos, de acuerdo con las directrices señaladas por la Dirección de la Escuela Militar de Intervención.

3.2 Para el Tribunal calificador del concurso-oposición esta prueba tendrá carácter orientativo sobre las aptitudes de los aspirantes, por lo que no se efectuará calificación alguna ni se hará público el resultado de las pruebas.

4. Nivel de conocimientos.—Consistirá en el desarrollo sucesivo, caso de superación, de tres ejercicios (dos escritos y uno oral), todos ellos de carácter eliminatorio, cuya descripción y programas rectores figuran publicados como anexos I y II a la Orden 722/39020/1985, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 286), dándose en este lugar por reproducidos.

4.1 A tal fin, los aspirantes calificados «aptos» en las pruebas de aptitud física, y que hubieren realizado las de carácter psicotécnico, se presentarán en la Escuela Militar de Intervención a las nueve horas del día señalado en el calendario de la convocatoria (anexo I), para iniciar el primero de dichos ejercicios.

4.2 Una vez comenzado este primer ejercicio, el Tribunal calificador hará público en el tablón de anuncios de dicha Escuela, con doce horas mínimas de antelación, la continuación del ejercicio en curso, señalando con veinticuatro horas de antelación la realización de un nuevo ejercicio.

#### BASE V

##### *Concurso de méritos*

El concurso consistirá, exclusivamente, en la calificación de los méritos académicos, científicos y profesionales alegados y acreditados por los aspirantes, y su consiguiente valoración para fijar definitivamente el orden de prelación en la selección final.

El baremo que servirá de base para la valoración de dichos méritos figurará en las normas de régimen interior que estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Escuela Militar de Intervención, con dos meses de antelación a la fecha en que comiencen los exámenes, manteniéndose expuestas hasta la finalización de éstos.

#### BASE VI

##### *Calificación y selección de aspirantes*

1. Primer ejercicio.—Sólo habrá dos calificaciones: «apto» o «no apto». Cada uno de los miembros del Tribunal examinador valorará el ejercicio del opositor de cero a diez puntos, hallándose la media aritmética que, caso de no ser inferior a cinco, determinará la calificación de «apto».

Los opositores calificados «no aptos» por no haber obtenido un mínimo de cinco puntos, serán eliminados del concurso-oposición.

2. Segundo y tercer ejercicios.—Para conceptuar estos ejercicios, cada uno de los miembros del Tribunal, en papeleta firmada, valorará la actuación de los aspirantes de cero a diez puntos, hallándose la media aritmética, que será la nota obtenida en cada ejercicio, y siendo eliminados aquellos opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos.

3. Acta de examen.—Al finalizar cada ejercicio y una vez firmada el acta de examen por los miembros del Tribunal, se expondrá en el tablón de anuncios la relación de opositores examinados con la calificación obtenida en la respectiva prueba.

4. Calificación final.—Finalizados los exámenes de la oposición, se obtendrá la nota media de los tres ejercicios, afectado previamente cada uno de ellos por los siguientes coeficientes:

Primer ejercicio: Coeficiente 1.  
Segundo ejercicio: Coeficiente 2.  
Tercer ejercicio: Coeficiente 3.

La suma de los puntos obtenidos en cada ejercicio, una vez afectados por dichos coeficientes, se dividirá por seis y su resultado será la nota media de la oposición, a la cual se añadirán los puntos obtenidos en el concurso de méritos, siendo esta última suma la calificación final del concurso-oposición que servirá para establecer el orden definitivo de prelación.

5. Orden de prelación.—Una vez efectuada la adjudicación de las plazas convocadas, el Tribunal levantará acta en la que figurarán relacionados, por orden de mayor a menor puntuación final, todos los opositores aprobados cuya relación se hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela Militar de Intervención. Un ejemplar de dicha acta, firmado por todos los miembros del Tribunal, será remitido al Director general de personal (Subdirección General de Enseñanza).

#### BASE VII

##### *Nombramiento de alumnos*

1. Propuesta.—La Dirección de la Escuela Militar de Intervención cursará al Director general de Personal (Subdirección General de Enseñanza) la correspondiente propuesta de nombramiento de alumnos, debidamente justificada con una relación conceptuada de los opositores que hayan obtenido plaza, por orden de mayor a menor puntuación final, con indicación, en su caso, de los que no hubieren presentado la documentación complementaria o resultare ésta insuficiente.

2. Nombramiento.—El Subsecretario de Defensa nombrará a los aspirantes aprobados, que reúnan todas las condiciones exigidas. Alféreces-Alumnos del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa cuyo nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», con la antigüedad, a todos los efectos, de la fecha de incorporación al Centro de Enseñanza Militar en el que se desarrolle el primer periodo de formación.

#### BASE VIII

##### *Curso de formación*

El plan de estudios se desarrollará en un curso dividido en los periodos siguientes:

1. Primer periodo o de «Formación militar».—Se desarrollará en la Academia General del Aire, entre las fechas señaladas en el calendario de la convocatoria (anexo I), incorporándose los Alféreces-Alumnos en la fecha y hora que les será comunicada en escrito por la Escuela Militar de Intervención.

2. Segundo periodo o de «Formación específica».—Se desarrollará en la Escuela Militar de Intervención entre las fechas señaladas en dicho calendario, cuyo lugar y hora de incorporación serán igualmente comunicados en las condiciones anteriores.

3. Nombramiento de Oficiales.—Los que terminen con aprovechamiento los estudios de este segundo periodo serán promovidos al empleo de Teniente Interventor, ingresando y escalafonándose en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, en una Escala única, por el orden de promoción que les corresponda según la nota final que resulte de las notas parciales obtenidas en el concurso-oposición y en los dos periodos de formación.

#### BASE IX

##### *Pérdida de derechos*

Durante el desarrollo de los ejercicios del nivel de conocimientos (base IV-4) y con posterioridad a ellos, los opositores podrán perder todos los derechos adquiridos en la convocatoria por cualquiera de las siguientes causas:

1. Ausencias.—No presentación, sin motivo justificado, para la práctica de alguno de dichos ejercicios, o no incorporación a alguno de los Centros de Enseñanza a que se refiere la precedente base VIII.

Únicamente se considerará justificada la falta de presentación debida a enfermedad o accidente anteriores o simultáneos a la fecha señalada para efectuar aquélla. En estos casos, y antes de transcurrir las veinticuatro horas siguientes a aquellas en que estaba convocado, el interesado o sus familiares lo comunicarán por escrito, acompañando el oportuno justificante; a la autoridad a quien elevó la instancia para que le sea señalada nueva fecha y hora, condicionadas en caso de examen a que no hubiere concluido el ejercicio al que no pudo presentarse.

2. Renuncias.-Perderán igualmente todos los derechos adquiridos en la convocatoria los interesados que de modo expreso o tácitamente renuncien a su participación en cualquiera de los ejercicios o posterior curso de formación. Se entenderá implícita esta renuncia en los siguientes casos:

2.1 Cuando antes de iniciarse cualquiera de los ejercicios del nivel de conocimientos, y aun hallándose presente, el aspirante no comparezca al llamamiento del Tribunal, reiterado por tres veces seguidas.

2.2 Retirarse el opositor después de iniciado a un ejercicio, por desistir de su continuación, salvo que sea por enfermedad sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal. En este caso será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro y si la enfermedad fuera cierta y suficiente, dicho Presidente autorizará su presentación a nuevo examen completo del ejercicio correspondiente antes de que éste concluya.

Si no hubiere tiempo hábil para este nuevo examen por la próxima conclusión del ejercicio o la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, se entenderá que el opositor renuncia a su participación quedando automáticamente eliminado de la oposición.

2.3 No presentar, en los plazos dispuestos, la documentación exigida.

3. Exclusión.-Serán excluidos automáticamente del concurso-oposición, con pérdida de los derechos que en su caso tuvieren adquiridos, en virtud de la convocatoria, los aspirantes que:

3.1 Resultaren eliminados, conforme a las presentes bases, al término de cualquiera de las pruebas, archivándose su documentación sin más trámites.

3.2 En cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que carecen de los requisitos exigidos en la convocatoria, en cuyo caso se les excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose el tanto de culpa a la jurisdicción competente si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

3.3 Si con ocasión de las pruebas cometen faltas de desacato al Tribunal, el cual levantará acta de acuerdo de exclusión que será remitida por el Presidente al Director general de Personal (Subdirección General de Enseñanza) quien, en casos graves, podrá acordar la inhabilitación del aspirante en relación con posteriores convocatorias.

**ANEXO NUMERO III (Anverso)**

**Modelo de instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición**

Fotografía	Póliza de 25 pesetas
------------	----------------------

Excmo. Sr.:

D. .... desea presentarse al concurso-oposición convocado por Orden número ...../86, de ..... de ..... («Boletín Oficial del Estado» número .....) para ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa, declarando que concurren en él las siguientes circunstancias:

- a) Nació en ....., provincia de ....., el día ..... de ..... de 19.....
- b) Hijo de ..... (Nombre del padre) de profesión (1) ..... de empleo ..... (Sólo para militares) y de ..... (Nombre de la madre)
- c) Reside en ....., provincia de ....., calle (o plaza) de ....., número ....., Teléfono .....
- d) Documento nacional de identidad número .....
- e) Estado ..... (2)
- f) Condición ..... (3)

(1) Hágase constar únicamente si es civil o militar.  
 (2) Soltero, casado, separado o viudo.  
 (3) Civil o militar.

- f.1) Ejército al que pertenece (5) .....
- f.2) Arma o Cuerpo .....
- (4) f.3) Empleo .....
- f.4) Destino .....
- f.5) Escala .....

g) Se halla en posesión del título (o ha efectuado el depósito para su expedición) de ..... de ..... de 19..... cuyos estudios finalizó en ..... de ..... de 19.....

Acompaña a esta instancia los siguientes documentos:

- Certificación académica.
- Historial profesional (certificados).
- Una fotografía, tamaño carné, con nombre y dos apellidos al dorso.
- Resguardo o fotocopia del giro ..... número ..... impuesto en fecha ..... en ....., como justificante de haber pagado los derechos de examen que le corresponde.

El firmante declara ser ciertos los datos consignados en esta instancia, carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de Centro Oficial de Enseñanza, comprometiéndose a entregar la documentación complementaria, reseñada al dorso, en el plazo máximo de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que se publique la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición.

Es gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

En ..... a ..... de ..... de 19.....  
 (Firma del interesado)

Excmo. Sr. Director general de Personal (Subdirección General de Enseñanza). Ministerio de Defensa. Madrid.

(4) Sólo para los que estén en servicio activo.  
 (5) Ejército, Armada o Aire.

**ANEXO NUMERO III (Reverso)**

**Documentación complementaria**

- Certificación literal (no en extracto) del acta de nacimiento.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana, según el modelo del anexo número IV a esta Orden.
- Título o resguardo (fotocopia debidamente cotejada) de haber efectuado el depósito para su expedición.
- Certificado de su estado civil.
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Real Decreto-Ley 10/1977, que regula el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas.

**ANEXO NUMERO IV**

**Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)**

El que suscribe don..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19..... por la presente declaración, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones en que pudiera incurrir por falsedad,

Hago constar:

- a) Que ..... se encuentra inculcado o procesado.
- b) Que ..... le han sido aplicadas medidas de seguridad.
- c) Que ..... está implicado en diligencias en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social.
- d) Que ..... ha sido condenado en juicio de faltas en los tres últimos años.
- e) Que ..... le han sido impuestas sanciones gubernativas, como consecuencia de expediente administrativo tramitado por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente para el que se exige esta declaración.

En ..... a ..... de ..... de 198.....  
 (El declarante)

# EJERCITO DE TIERRA

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

### Cursos

#### Orden 311/ 08388/86

Ha terminado con aprovechamiento el 67 Curso NADEF-COL, en el Colegio de Defensa OTAN, en Roma, para el que fue designado por Orden 311/16539/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 98), el jefe que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Caballería DEM., don Antonio Unzu-runzaga Marzal.

Madrid, 8 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

### Distintivos

#### Orden 316/ 08389/86

A tenor de lo dispuesto en la O. M. 5829, de 17 de abril de 1980 («Diario Oficial» número 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor del Ejército al personal que a continuación se relaciona:

Número 502.—Comandante de Infantería don Rafael Salas Arjona.

Madrid, 8 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

#### Orden 316/08390/86

Se modifica la Orden número 316/07613/86, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 64, de fecha 4 de abril de 1986 como sigue:

Donde dice: Comandante de Infantería don José Luis Martínez MASIP.

Debe decir: Comandante de Artillería don José Luis Martínez MASIP.

Madrid, 8 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

#### Curso Mantenimiento de Apoyo Radar de Vigilancia 3D en los EE UU de Norteamérica

#### Orden 361/ 08391/86

##### 1.—Centro de desarrollo

Fort Keesler, Mississippi, EE UU.

##### 2.—Fechas

Del 5 de julio de 1986 al 24 de octubre de 1986.

##### 3.—Plazas que se convocan

Una (1) plaza para suboficiales especialistas electrónicos de Armamento y Material.

##### 4.—Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27), 16 de abril de 1982 («Diario Oficial» número 90) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

### 5.—Normas de carácter específico

#### 5.1.—Condiciones.

5.1.1.—Podrán solicitarlo los suboficiales de Artillería que estén en posesión del título de Mantenimiento de Apoyo de Radares de Vigilancia.

5.1.2.—Superar una prueba del idioma inglés en el Gabinete de Idiomas de la Dirección de Enseñanza en la fecha que oportunamente les será comunicada a los seleccionados.

#### 5.2.—Preferencias.

5.2.1.—1.ª preferencia.—Los peticionarios destinados en el Grupo de Misiles SAM.

5.2.2.—2.ª preferencia.—Los peticionarios que tengan anotado en su hoja de servicios el poseer del idioma inglés.

### 6.—Solicitudes y plazo de admisión

6.1.—Mediante instancia dirigida al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), acompañada de la ficha de petición de cursos.

6.2.—El plazo de admisión de instancias será de diez (10) días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» teniendo en cuenta los organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

### 7.—Pasaportes y devengos

#### 7.1.—Los designados percibirán:

7.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la Plaza de su destino a Madrid.

7.1.2.—Dietas reglamentarias durante su estancia en Madrid realizando gestiones previas a su marcha en la Dirección de Enseñanza.

7.1.3.—Iguales dietas y pasaporte para reincorporarse a su destino una vez finalizado el curso.

7.1.4.—Dietas de viaje en el extranjero y pasaporte en avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del curso y regresar a España a su finalización.

7.1.5.—Indemnización de residencia eventual reglamentaria durante el desarrollo del curso.

7.1.6.—Todo lo anterior expuesto de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), sobre indemnización por razón del servicio.

#### 7.2.—Correrá a su cargo:

7.2.1.—Gastos de traslado de sus familiares si los realizara.

7.2.2.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

### 8.—Ventajas y servidumbres

Los plazos para pasar a otras situaciones serán los que señala el artículo 1 del Real Decreto 3962, de 15 de diciembre de 1982, publicado en el «Diario Oficial» número 19, de 1983.

Madrid, 10 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## CUERPO DE FARMACIA

ORDEN 361/38251/1986, de 10 de abril, por la que se modifica el apartado 6.3.4 de las instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria de ingreso en la Academia de Farmacia Militar del Ejército de Tierra, publicadas en la Orden 361/38203/1986, de 19 de marzo.

Se modifica el apartado 6.3.4 de las Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria de ingreso en la Academia de Farmacia Militar del Ejército de Tierra, publicadas por Orden 361/38203/1986, de 19 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 71), cuya nueva redacción será la siguiente:

Apartado 6.3.4. Ejercicios de la oposición.

Se desarrollarán de acuerdo a lo que se determina en el anexo I de la Orden 722/38885/1985, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 253).

Madrid, 10 de abril de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

(Del BOE. núm. 87, de 11-4-1986.)

## VARIAS ARMAS

### Designación de alumnos

#### Orden 361/ 08392/86

Para asistir al Curso de Estado Mayor en los EE.UU. de Norteamérica, convocado por Orden 361/1628/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), que se desarrollará en la Escuela de Mando y Estado Mayor del Ejército de los EE.UU., en Fort Leavenworth, Kansas, desde el 19 de junio de 1986 al 5 de junio de 1987, se designa a los comandantes de Infantería DEM., don Manuel Ignacio Oliver Buhigas y al comandante de Artillería DEM. don Emilio Abad Ripoll.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### Titulaciones

#### Orden 361/ 08393/86

Por haber finalizado con aprovechamiento la segunda Fase del LX Curso de Pilotos de Helicópteros del Ejército de Tierra, convocado por Orden 361/10506/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 45), se concede el título correspondiente a los S.E.P. que se relacionan:

Infantería don Juan Fernández de la Cueva Martínez.  
 Infantería don Joaquín Martínez Menéndez.  
 Infantería don Ricardo García de Carellán y Murcia.  
 Infantería don Pedro Fernández-Palacio Acosta.  
 Infantería don Santiago Fuster Foz.  
 Caballería don Javier Fernández Merino.  
 Artillería don Marcos Nager Ferrer.  
 Artillería don Juan Miguel Auñón Peña.  
 Artillería don Fernando Braseró Martín.  
 Ingenieros don José Luis Esteban Miñano.  
 Intendencia don José Luis Calero Alvea.  
 Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

### Distintivos

#### Orden 362/ 08394/86

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto 2157/77 («Diario Oficial» número 195), se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del distintivo de la Casa de S.M. El Rey, al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de la Guardia Civil don Isidro Martín García.  
 Sargento de la Guardia Real don Julio Rubio Calabria.  
 Sargento de la Guardia Real don Pedro García Alvarado Pérez.  
 Sargento músico don José Antonio Vixquert Gascón.  
 Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

## ARMADA

### CUERPOS DE OFICIALES

#### XI Curso de Especialidad de Analista de Sistemas

#### Resolución 432/ 08395/86

De conformidad con lo dispuesto en el punto 2.1. de la Resolución número 432/04234/86, de 13 de febrero («Boletín

Oficial de Defensa» número 35), se designa para efectuar la fase por correspondencia, a los siguientes jefes y oficiales:

#### Rama de gestión

Capitán de corbeta don Joaquín Suances Caamaño.  
 Capitán de corbeta don José Aurelio Esteban Castaño.  
 Capitán de corbeta don Miguel Fernández Núñez.  
 Capitán de corbeta (STCG) don Angel Esteban Castaño.  
 Teniente de navío (STCG) don José F. Meifrén Moya.  
 Teniente de navío (STCG) don Antonio Luna Naveda.  
 Teniente de navío (STCG) don Sebastián Soto Santos.  
 Capitán de Intervención don Alfredo Rodríguez de Zuloaga y Montesinos.  
 Capitán de Intervención don José Ramón Mateos Dorado.  
 Teniente de Intervención don Francisco Bernal Espín.  
 Teniente de navío don José María García-Bouza Marzo.  
 Teniente de navío don Juan Fontán Suances.  
 Teniente de navío don Luis Fernando Serrano Huici.  
 Capitán de Infantería de Marina don Inocencio Gómez Blanco.  
 Capitán de Infantería de Marina don Jorge F. Barrón Rodríguez.  
 Capitán de Infantería de Marina don Francisco de Borja Otero Zulueta de Reales.  
 Capitán de Infantería de Marina don Leopoldo Cal Baudot.

#### Profesores

Teniente de navío don Francisco Pérez Carrillo de Albornoz.  
 Teniente de navío don Miguel Vallejo Carrión.  
 Capitán de Infantería de Marina don Enrique Cordero Aparicio.

#### Rama de Sistemas Integrados

Capitán de corbeta don José Miguel Yánguas Zardoya.  
 Capitán de corbeta don Antonio López Rolandi.  
 Capitán de corbeta don Carlos González-Aller Suevos.  
 Capitán de corbeta ingeniero don Raúl Rouco Rey.  
 Capitán de corbeta ingeniero don Luis Oñate Español.  
 Capitán de corbeta ingeniero don Carlos Salanova Fernández.  
 Capitán de corbeta ingeniero don Manuel Rabanal Vizcaya.  
 Teniente de navío don Luis Francisco Montero Ruiz.  
 Teniente de navío don Alejandro Mackinlay Ferreiros.  
 Teniente de navío don Antonio Filgueira Martínez.  
 Teniente de navío don Alvaro de Agustín Vázquez.  
 Alférez de navío don Alfonso C. Gómez Fernández de Córdoba.  
 Alférez de navío don Manuel Martínez Ruiz.  
 Alférez de navío don José María Jiménez Benitez.  
 Alférez de navío don Jaime Cornago Diufain.  
 Alférez de navío don Francisco Bernal González-Villegas.  
 Alférez de navío don Jaime Díaz Fernández.

#### Profesor

Capitán de corbeta don Enrique M. Torres Fondevila.  
 Madrid, 4 de abril de 1986.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

## EJERCITO DEL AIRE

### OFICIALES

#### Nombramiento de alumnos

#### Orden 522/ 08396/86

Quedan nombrados alumnos del I Curso de Oficial de Guerra Electrónica, anunciado por Orden número 522/06572/86, de fecha 12 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 55), los oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

## ESCALA DEL AIRE

*Capitanes*

Don Antonio Mula González.  
 Don Juan A. Jiménez Córdoba.  
 Don Luis Miguel Llanos Morán.  
 Don José Maestre Rodríguez.  
 Don Alfonso Jiménez de la Portilla.  
 Don Luis Valle Sastre.  
 Don Alfonso Pizarro Pizarro.  
 Don Angel Saboya Ibáñez.  
 Don Jaime Martorell Delgado.

## ESCALA DE TIERRA

*Comandante*

Don José Fernández del Río.

## ESCALA DE TROPAS Y SERVICIOS

*Capitanes*

Don Gonzalo Brunete Avila.  
 Don Pedro de la Llave Cadahia.  
 Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 522/ 08397/86**

Quedan nombrados alumnos de la 1.ª Fase del VII Curso de Diplomados de Informática Militar, convocado por Orden número 522/05412/86, de fecha 28 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 45), los oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

## ARMA DE AVIACION, ESCALA DEL AIRE

*Comandantes*

Don Arturo Rubí de Cevallos.  
 Don Javier Guisández Gómez.  
 Don Luis Ruiz González.  
 Don José I. Benes Santamaría.  
 Don Fernando López Palomar.  
 Don Julio Cofrade García.  
 Don Juan J. Sánchez de Diego.

## ARMA DE AVIACION, ESCALA DE TROPAS Y SERVICIOS

*Comandantes*

Don Manuel Galán Morales.  
 Don Javier López Ferrandez.

*Capitanes*

Don Luis Such Gallardo.  
 Don Esteban Pascual Hernando.  
 Don Jesús Jiménez Olmos.  
 Don Antonio Zahonero García.  
 Don Alonso Bernaldez Torres.  
 Don Manuel Macía Gómez.

## CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE

*Tenientes*

Don Carlos M. Coira Torres.  
 Don Fernando C. Díaz Delgado.  
 Don Alfredo González Jiménez.  
 Don Fernando Pino Salas.  
 Don Javier Enrique Lougedo Calderón.  
 Don Juan C. Gómez Guzmán.  
 Don Francisco Naranjo Cirauqui.

## CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS, ESCALA DE INGENIEROS AERONAUTICOS

*Comandante*

Don Antonio Velázquez del Cerro.

*Capitán*

Don Armando Díaz Bruguera.

## CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS, ESCALA DE INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS

*Capitán*

Don Luis Valladolid Martín.

*Tenientes*

Don Andrés Peinado Moreno.  
 Don Rufino Rubio Núñez.  
 Don Juan Antonio Pérez Dafouz.  
 Don José Joaquín Gómez Domínguez.  
 Don José L. Blanco Nieves.  
 Don Heriberto Garrido Narros.  
 Don Antonio Buendía Martínez.  
 Don Agustín Sánchez Campos.  
 Don Antonio Marcos Vicente.  
 Don José Santiago Godos.  
 Don Arturo Mezquida Gómez.  
 Madrid, 8 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

## V.— RETRIBUCIONES

**ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA.****DIRECCION DE MUTILADOS****Trienios****Orden 725/ 08398/86**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, Ley de Presupuestos Generales del

Estado en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que figura en las relaciones adjuntas, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señalan.

Dichas relaciones empiezan por el coronel honorario don César Pérez Quintela y finalizan por el soldado de Infantería don Jesús Morán López.

Madrid, 7 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.



Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA.--</b>										
Coronel H <sup>o</sup>	Infantería	Perm. A. S.	DON CESAR PEREZ QUINTELA	52261	16	16	-	-	15-3-86	EFECTOS ECONOMICOS : 1-4-86
Capitán H <sup>o</sup>	"	" G.	DON ALFREDO SOMOZA REQUEIJO	10364	16	8	8	-	9-3-86	
Sargento	Artillería	Abs. G.	DON JOSE JAR TABOADA	12103	16	-	10	6	5-3-86	
Otro	Infantería	Perm. G.	DON FRANCISCO PAMPIN QUIÑÓY	2696	4	-	4	-	1-4-86	
Otro	"	"	DON JOSE BOULLOSA GOMEZ	3186	4	-	4	-	1-4-86	
Otro	"	"	DON MODESTO RODRIGUEZ VARELA	60247	4	-	4	-	25-3-86	
Otro	"	"	DON CLAUDIO GONZALEZ RODRIGUEZ	11076	4	-	4	-	30-3-86	
Otro	"	"	DON BERNARDINO BERNARDEZ BERNARDEZ	43310	4	-	4	-	14-3-86	
Otro	"	"	DON MANUEL MARTINEZ RIVAS	9806	4	-	4	-	28-3-86	
Otro	Caballería	"	DON JOSE CIMA HEREDA	6000	4	-	4	-	30-3-86	
Otro	Artillería	"	DON JESUS FERNANDEZ VILARIÑO	13142	8	-	8	-	7-3-86	
Otro	"	"	DON ELADIO FERREIROS CANDAMO	17854	4	-	4	-	30-3-86	
Otro	Infan. Marina	"	DON GERMAN GONZALEZ OTERO	7675	4	-	4	-	1-4-86	
Cabo	Infantería	"	DON JOSE GONZALEZ VAZQUEZ	24110	3	-	-	3	1-4-86	
Otro	"	"	DON MANUEL BLANCO GONZALEZ	74864	2	-	-	2	13-3-86	
Otro	Artillería	PERM. A.S.	DON SEVERINO MARTINEZ MARTINEZ	60426	7	-	-	7	27-3-86	
Otro	Infan. Marina	"	DON ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ	77397	2	-	-	2	1-4-86	
Soldado	Infantería	Perm. G.	DON FRANCISCO DEL ORO PATIÑO	36978	3	-	-	3	1-4-86	
Otro	"	"	DON RODRIGO PEREZ MARIN	77476	3	-	-	3	14-3-86	
Otro	"	"	DON MANUEL CARBALLO PALMAS	76026	2	-	-	2	1-4-86	
Otro	"	"	DON MANUEL GIL GARCIA	76243	2	-	-	2	1-4-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO CARBALLO BLANCO	75433	2	-	-	2	1-4-86	
Otro	"	"	DON JOSE VAZQUEZ OTERO	74006	1	-	-	1	24-3-86	
Otro	"	"	DON MANUEL FARTO GAYO	80980	1	-	-	1	10-3-86	
Otro	"	"	DON JOSE GONZALEZ BARREIRO	27587	1	-	-	1	3-3-86	
Otro	"	"	DON JOSE COSTA FERNANDEZ	79920	1	-	-	1	7-3-86	
Otro	"	"	DON EVARISTO NUÑEZ MIGUEZ	80013	1	-	-	1	1-4-86	
Legionario	La Legión	"	DON ANTONIO CECABELOS DOMINGUEZ	67291	4	-	-	4	1-4-86	
Otro	"	"	DON MANUEL MOSQUERA DAPONTE	69907	3	-	-	3	9-3-86	
Otro	"	"	DON LISARDO RAMOS PRIETO	33408	2	-	-	2	19-3-86	
Soldado	Caballería	"	DON JESUS LAREO LOPEZ	49182	3	-	-	3	30-3-86	
Artillero	Artillería	"	DON ALFONSO CARRERA VALIÑO	75623	2	-	-	2	5-3-86	
Otro	"	Perm. A.S.	DON RICARDO REY MARTINEZ	60732	8	-	-	8	23-3-86	
Soldado	Ingenieros	"	DON JESUS CARRAGEDO CARRAGEDO	20110	8	-	-	8	3-3-86	
Otro	"	Perm. G.	DON JOSE MARTINEZ SEOANE	7745	3	-	-	3	1-4-86	
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA</b>										
Capitán	Infantería	I.P.R.S. 2 <sup>a</sup>	DON CONSTANTINO DE ARRIBA LORENZO	73329	4	4	-	-	28-3-86	sigue....
Sargento 1 <sup>o</sup>	G. Civil	Perm. A.S.	DON MANUEL CIUDAD GASCON	71689	10	-	3	7	1-4-86	
Sargento	Infantería	Abs. G.	DON FERNANDO NOTARIO VICENTE	678	6	-	6	-	6-3-86	

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Sargento	Infantería	Perm. G.	DON PAULINO DO SANTOS AUGUSTO	1088	14	-	8	6	20-3-86	EFECTOS ECONOMICOS
Otro	"	"	DON ANGEL GARCIA CORREDERA	35367	8	-	8	-	12-3-86	
Otro	"	"	DON EULOGIO HERNANDEZ ROMERO	8805	7	-	7	-	10-3-86	
Otro	"	"	DON SIMFORIANO MATEOS SANCHEZ	152	6	-	6	-	16-3-86	
Otro	"	"	DON JOSE GARCIA MARTIN	43465	4	-	4	-	29-3-86	
Otro	"	Perm. A.S.	DON PABLO DIAZ SALINAS	60145	13	-	4	9	8-3-86	
Otro	Ingenieros	Perm. G.	DON LEOPOLDO MATA SANCHEZ	31535	8	-	8	-	2-3-86	
Otro	"	"	DON FEDERICO DEL RIO RODRIGUEZ	38708	7	-	7	-	26-3-86	
Cabo	Infantería	Perm. A.S.	DON MARCELO MARTIN SANCHEZ	69929	3	-	-	3	1-4-86	
Soldado	"	"	DON CRESCENCIO MATAS VELASCO	69777	3	-	-	3	1-4-86	
Otro	"	Perm. G.	DON INOCENCIO MARTIN JIMENO	14283	3	-	-	3	28-3-86	
Otro	"	"	DON CRISANTOS GARCIA MESON	78279	2	-	-	2	20-3-86	
Otro	Ingenieros	"	DON NICOLAS CASAS ROMERO	43173	1	-	-	1	16-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN</u>							
Brig. Compt	Infantería	Perm. G.	DON JACINTO HERNANDEZ SOLA	28346	13	-	13	-	7-3-86	
Sargento	"	"	DON TOMAS MARTIN GALAN	5396	8	-	8	-	23-3-86	
Otro	"	"	DON AURELIANO ALONSO GARCIA	16745	7	-	7	-	17-3-86	
Otro	"	"	DON LAUREANO OTAÑO ADURIZ	13280	6	-	6	-	22-3-86	
Otro	"	"	DON CESAREO GARCIA FERREIRO	20751	4	-	4	-	1-4-86	
Otro	"	"	DON ELIAS INIGUEZ ORUEZABAL	33036	3	-	3	-	1-4-86	
Otro	Sanidad M.	"	DON VICTOR RUIZ TORNES	60312	8	-	8	-	13-3-86	
Cabo	Infantería	"	DON LUIS SANZ MIGUEL	75515	2	-	-	2	14-3-86	
Otro	"	Perm. A.S.	DON ANICETO AIZPURUA LASA	40914	7	-	-	7	5-3-86	
Soldado	"	Perm. G.	DON EUGENIO MUGARZA MEGOLALDE	40132	3	-	-	3	1-4-86	
Otro	"	"	DON JOSE AZURMENDI GOENAGA	32121	1	-	-	1	4-3-86	
Otro	"	I.P.R.S. 2*	DON PEDRO FELLECHERA ELIZALDE	77356	2	-	-	2	26-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER</u>							
Sargento	Infantería	Perm. G.	DON AMANCIO GOMEZ GUESTA	27973	6	-	6	-	20-3-86	
Otro	"	"	DON JOSE BANZALEZ MARTINEZ	43046	5	-	5	-	23-3-86	
Otro	"	"	DON VICENTE MACHO PACHECO	5726	5	-	5	-	18-3-86	
Otro	"	"	DON AURELIO PEREZ DEL POZO	32269	4	-	4	-	1-4-86	
Otro	"	"	DON AGUSTIN PEREZ BUESGA	6490	4	-	4	-	1-4-86	
Otro	La Legión	"	DON FRANCISCO JAVIER GOMEZ GUTIERREZ	26140	8	-	8	-	14-3-86	
Cabo 1*	Infantería	Perm. A.S.	DON JUAN BARRAGAN GARCIA	46232	16	-	-	16	5-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA</u>							
Comandante	Artillería	Perm. A.S.	DON ILDEFONSO MORENO HERRERO	2238	16	16	-	-	22-3-86	
Sargento	Infantería	Abs. G.	DON VICTOR SANZ GIL	1670	16	-	10	6	25-3-86	
Otro	"	"	DON JUSTO DE DIEGO HERAS	654	16	-	10	6	27-3-86	
Otro	"	Perm. G.	DON FRANCISCO MONTERO MUÑOZ	31930	7	-	7	-	16-3-86	
Otro	"	"	DON RAMON DE GEA Y FERNANDEZ	57300	7	-	7	-	26-3-86	

sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Sargento	Infantería	Perm. G.	DON LISARDO IGLESIAS RODRIGUEZ	44553	4	-	4	-	1-4-86	EFECTOS ECONOMICOS 1-4-86
Otro	"	"	DON GABRIEL MARTIN PASCUAL	68893	3	-	3	-	1-4-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA.</u>							
Coronel	Infantería	Perm. G.	DON FRANCISCO GASSOL RUIZ	15974	18	18	-	-	12-3-86	
Sargento	"	"	DON PANTALEON DE BLAS AGUILERA	68320	4	-	4	-	10-3-86	
Soldado	"	"	DON EULOGIO LAFUENTE CABRERIZO	34064	1	-	-	1	8-3-86	
Artillero	Artillería	"	DON ISAAC GARCIA JIMENEZ	70235	2	-	-	2	21-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA</u>							
Coronel	Infantería	Perm. G.	DON ARMANDO FERNANDEZ DE LA RIVA	56179	16	16	-	-	26-3-86	
Sargento	"	"	DON MIGUEL ORTIZ GUEMAN	40448	7	-	7	-	12-3-86	
Otro	"	Perm. A.S.	DON RODRIGO MARCO GUTIERREZ	64633	7	-	7	-	27-3-86	
G. Civil	G. Civil	"	DON JOSE MARIN SEDAÑO	78321	7	-	-	7	26-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL</u>							
Sargento	Infantería	Perm. G.	DON PASCUAL AGUDO PAMPLONA	7505	4	-	4	-	1-4-86	
Otro	"	"	DON JOSE SASTRON GOMEZ-CORDOBES	7534	4	-	4	-	20-3-86	
Cabo	"	Abs. G.	DON PEDRO ESTEVE NIELLES	65977	2	-	-	2	14-3-86	
Soldado	"	Perm. G.	DON JUAN LORAS SANGUESA	16630	3	-	-	3	1-4-86	
Otro	Intendencia	Perm. A.S.	DON MANUEL MONBIELA LOPEZ	75437	2	-	-	2	1-4-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO</u>							
Capitán Hº	Infantería	Perm. G.	DON MAURICIO JIMENEZ GARCIA	8126	16	8	8	-	29-3-86	
Sargento	"	Abs. G.	DON VALERIANO LORENZO LORENZO	174	16	-	10	6	27-3-86	
Otro	"	Perm. G.	DON JULIO FERNANDEZ MORALES	57158	14	-	8	6	29-3-86	
Otro	"	"	DON ELIAS MERINO LLAVE	43528	4	-	4	-	28-3-86	
Otro	"	Perm. A.S.	DON CARLOS RUIZ SANCHEZ-HORNEROS	47757Bis	15	-	4	11	28-3-86	
Cabo	"	Perm. G.	DON FERMIN GANONAL MUELAS	15482	2	-	-	2	1-4-86	
Otro	"	"	DON PEDRO FIGUEROA PALOMEQUE	81824	1	-	1	-	17-3-86	
Soldado	"	"	DON DEMETRIO NAVARRO BODAS	75823	2	-	-	2	1-4-86	
Otro	"	"	DON FELICIANO LORENZO TENORIO	74199	2	-	-	2	1-4-86	
Otro	"	"	DON JESUS BARRIENTOS SANCHEZ	51545	2	-	1	1	1-4-86	
Otro	Caballería	"	DON ALEJANDRO SANCHEZ DURAN	76573	1	-	-	1	3-3-86	
Artillero	Artillería	Perm. A.S.	DON ROSARIO LOPEZ SANCHEZ	73671	3	-	-	3	30-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA</u>							
Coronel Hº	Infantería	Perm. G.	DON PABLO LETE SUSANTA	44063Bis	16	16	-	-	28-3-86	
Sargento	"	"	DON MIGUEL SARACHO GARCIA	5776	5	-	5	-	5-3-86	
Otro	"	"	DON DATIVO MAESTRESALA RAMIREZ	42804	4	-	4	-	4-3-86	
									sigue.....	

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA</b>										
Conté. Hº	La Legión	Perm. G.	D. FERNANDO CHARRO LOZANO	6827	18	10	7	1	5-3-86	1-4-86
Brig. Hº	"	"	E. RAFAEL ROBLES VICENTE	44144	15	-	15	-	27-3-86	1-4-86
Sargento	Infantería	"	D. FLORENCIO JUAREZ CALLEGO	6137	8	-	8	-	9-3-86	1-4-86
Otro	"	"	D. ANGEL RODRIGO TEJEDOR	24936	4	-	4	-	22-3-86	1-4-86
Otro	"	"	M. FRANCISCO LOBO LOBO	25803	4	-	4	-	5-3-86	1-4-86
Otro	"	"	D. AGUSTIN INES GONZALEZ	21833	4	-	4	-	25-3-86	1-4-86
Otro	"	"	D. LORENZO RODRIGUEZ VARA	68357	4	-	4	-	9-3-86	1-4-86
Otro	Artillería	"	D. ANDRES ALONSO FRAILE	28842	4	-	4	-	8-3-86	1-4-86
Otro	Ingenieros	"	D. MANUEL DE LA TORRE FARIZO	42471	7	-	7	-	18-3-86	1-4-86
Otro	"	"	D. EMILIO GUERRA MORALES	47710	7	-	7	-	8-3-86	1-4-86
Soldado	Infantería	"	D. SANTOS PONTEJO CENTENO	1851	1	-	-	1	1-4-86	1-4-86
Otro	"	Perm. A.S.	D. CIPRIANO GONZALEZ Y GONZALEZ	1583	3	-	-	3	1-4-86	1-4-86
Otro	"	I.P.R.S. 2º	D. JESUS MORAN LOPEZ	25788	3	-	-	3	1-4-86	1-4-86

**Orden 725/ 08399/86**

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º, 3, de la Ley 20/1984, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, la Ley de Presupuestos Generales del Estado actualmente en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal relacionado a continuación con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

Dichas relaciones empiezan por el sargento de Infantería don Juan Mena Tovar y finalizan por el sargento de Infantería don Victorino Miguel Vadillo.

Madrid, 24 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos										
						10	6	4												
Sargento	Infantería	Perm. G.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID.-</u>	164	6	-	-	6	9-7-56	1-4-76										
			DON JUAN MENA TOVAR																	
			Al mismo,								7	-	1	6	9-7-59	1-4-76				
			Al mismo,								8	-	2	6	9-7-62	1-4-76				
			Al mismo,								9	-	3	6	9-7-65	1-4-76				
			Al mismo,								10	-	4	6	9-7-68	1-4-76				
			Al mismo,								11	-	5	6	9-7-71	1-4-76				
			Al mismo,								12	-	6	6	9-7-74	1-4-76				
			Al mismo,								13	-	7	6	7-9-77	1-10-77				
			Al mismo,								14	-	8	6	7-9-80	1-10-80(1)				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 24 de Febrero de 1.986 se modifica la n° 111/90614/147/81 en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos Seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1° de Julio de 1.981.-																	
			Falleció el 15 de Julio de 1.982.																	
			Soldado								Infantería	Perm. G.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID</u>	3190	6	-	-	6	27-6-63	1-4-76 (2)
													DON LUCIANO BELTRAN GONZALEZ							
Con arreglo a lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de fecha 24 de Febrero de 1.986. Falleció el 5 de Agosto de 1.965																				
Sargento	Infantería	Perm. G.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES.-</u>	67716	3	-	3	-	8-1-66	1-4-76										
			DON MARCELO MALAGA VAQUERO																	
			Al mismo,								4	-	4	-	8-1-69	1-4-76				
			Al mismo,								5	-	5	-	8-1-72	1-4-76				
			Al mismo,								6	-	6	-	8-1-75	1-4-76				
			Al mismo,								7	-	7	-	8-1-78	1-2-78(3)				
			Al mismo,								8	-	8	-	8-1-81	1-2-81				
			Al mismo,								9	-	9	-	8-1-84	1-2-84				
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 7 de Febrero de 1.986, se modifica la n° 111/90105/82/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de Proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1° de Abril de 1.984.																				
Sargento	Infantería	Perm. G.	DON VALERIANO ROMERO MARTIN	15049	3	-	3	-	27-7-67	1-4-76										
			Al mismo,								4	-	4	-	27-7-70	1-4-76				
			Al mismo,								5	-	5	-	27-7-73	1-4-76				
			Al mismo,								6	-	6	-	27-7-76	1-8-76				
			Al mismo,								7	-	7	-	27-7-79	1-8-79(4)				
			Al mismo,								8	-	8	-	27-7-82	1-8-82				
			Al mismo,								9	-	9	-	27-7-85	1-8-85				
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 7 de Febrero de 1.986 se modifica la n° 111/90157/81/83, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6 con efectos económicos de 1° de Mayo de 1.983.																				
sigue.....																				

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos				
						10	6	4						
Sargento	Infantería	Perm. G.	DON ANDRES VEGA LOPEZ	16238	3	-	3	-	3-9-66	1-4-76				
			Al mismo,		4	-	4	-	3-9-69	1-4-76				
			Al mismo,		5	-	5	-	3-9-72	1-4-76				
			Al mismo,		6	-	6	-	3-9-75	1-4-76				
			Al mismo,		7	-	7	-	3-9-78	1-10-78(5)				
			Al mismo,		8	-	8	-	3-9-81	1-10-81				
			Al mismo,		9	-	9	-	3-9-84	1-10-84				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 31 de Enero de 1.986 se modifica la n° 111/90587/297/84 en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos Tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1° de Enero de 1.985.											
			Sargento		Infantería	Perm. G.	DON ANDRES ESCUDERO GOMEZ	1204	4	-	4	-	23-10-68	1-4-76
Al mismo,	5	-		5			-		23-10-71	1-4-76				
Al mismo,	6	-		6			-		23-10-74	1-4-76				
Al mismo,	7	-		7			-		23-10-77	1-11-77(6)				
Al mismo,	8	-		8			-		23-10-80	1-11-80				
Al mismo,	9	-		9			-		23-10-83	1-11-83				
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 28 de Enero de 1.986 se modifica la n° 725/2208/18/86, en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos CUATRO trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1° de diciembre de 1.985.														
Sargento	Infantería	Perm. G.		DON SERAFIN MIGUEL BARRADO MORENO			22763		3	-	3	-	3-11-66	1-4-76
				Al mismo,					4	-	4	-	3-11-69	1-4-76
			Al mismo,	5	-	5		-	3-11-72	1-4-76				
			Al mismo,	6	-	6		-	3-11-75	1-4-76				
			Al mismo,	7	-	7		-	3-11-78	1-12-78(7)				
			Al mismo,	8	-	8		-	3-11-81	1-12-81				
			Al mismo,	9	-	9		-	3-11-84	1-12-84				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 31 de Enero de 1.986 se modifica la n° 111/90206/116/83 en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos TRES trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1° de Junio de 1.983.											
			Sargento	Infantería	Perm. G.	DON FRANCISCO ARENAS PEREZ		41224	4	-	4	-	21-7-70	1-4-76
Al mismo,	5	-				5	-		21-7-73	1-4-76				
Al mismo,	6	-				6	-		21-7-76	1-8-76				
Al mismo,	7	-				7	-		21-7-79	1-8-79(8)				
Al mismo,	8	-				8	-		21-7-82	1-8-82				
Al mismo,	9	-				9	-		21-7-85	1-8-85				
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 31 de Enero de 1.986 se modifica la n° 725/2208/18/86 en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos CUATRO trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1° de diciembre de 1.985.														
sigue.....														

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos				
						10	6	4						
Sargento	Infantería	Perm. G.	DON SINFORIANO GARCIA PEREZ	1214	3	-	3	-	20-6-66	1-4-76				
			Al mismo,		4	-	4	-	20-6-69	1-4-76				
			Al mismo,		5	-	5	-	20-6-72	1-4-76				
			Al mismo,		6	-	6	-	20-6-75	1-4-76				
			Al mismo,		7	-	7	-	20-6-78	1-7-78(9)				
			Al mismo,		8	-	8	-	20-6-81	1-7-81				
			Al mismo,		9	-	9	-	20-6-84	1-7-84				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 31 de Enero de 1.986 se modifica la n.º 111/90219/118/84 en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos TRES trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1.º de Junio de 1.984.											
			Sargento		Infantería	Perm. G.	JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO	12171	3	-	3	-	26-3-67	1-4-76
DON CAMILO GARREIRAS VILARINO	4	-		4			-		26-3-70	1-4-76				
Al mismo,	5	-		5			-		26-3-73	1-4-76				
Al mismo,	6	-		6			-		26-3-76	1-4-76				
Al mismo,	7	-		7			-		26-3-79	1-4-79(10)				
Al mismo,	8	-		8			-		26-3-82	1-4-82				
Al mismo,	9	-		9			-		26-3-85	1-4-85				
Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 7 de Febrero de 1.986, se modifica la n.º 111/90061/56/84, en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos TRES trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1.º de Marzo de 1.984.														
Sargento	Infantería	Perm. G.		JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA			8323		5	-	5	-	11-5-71	1-4-76
			DON VICTORINO MIGUEL VADILLO	6	-	6		-	11-5-74	1-4-76				
			Al mismo,	7	-	7		-	11-5-77	1-6-77(11)				
			Al mismo,	8	-	8		-	11-5-80	1-6-80				
			Al mismo,	9	-	9		-	11-5-83	1-6-83				
			Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, en escrito de fecha 29 de Octubre de 1.985 se modifica la n.º 111/90117/68/83 en lo que se refiere a este Suboficial, por la que le fueron concedidos CINCO trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1.º de Abril de 1.983.											
<b>OBSERVACIONES</b>														
Las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de Enero (B.O.E. n.º 7), se entenderán referidas a los 5 años anteriores a la fecha de la solicitud, debiendo percibir las, previa liquidación de lo percibido desde dicha fecha por este concepto a partir de:														
(1).- 1.º de diciembre de 1.980, hasta el 15 de Julio de 1.982, fecha de su fallecimiento y desde dicha fecha a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a su viuda D.ª FRANCISCA ROMERO ORTIZ														
(2).- 1.º de Septiembre de 1.980, solamente a efectos de la pensión que pueda corresponder a su viuda D.ª MARGARITA PALOMO MIRANDA.														
(3).- 1.º de Octubre de 1.980														
(4).- 1.º de Octubre de 1.980.														
(5,6,7,9).- 1.º de Octubre de 1.980.														
(8).- 1.º de Diciembre de 1.980														
(10).- 1.º de Julio de 1.980.-														
(11).- 1.º de Diciembre de 1.979.-														

**Pensiones****Orden 725/ 08400/86**

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendido en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID**

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

**OFICIAL**

Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General en Madrid, don Julián Hortelano Rubio (Registro General 82.679), con 38 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificado como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas).

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería, licenciado, don Mauricio González Moreno (Registro General 82.676), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería, licenciado, don Oroncio Páramo Ortigosa (Registro General 82.182), con 29 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA**

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas).

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo primero de Intendencia, licenciado, don Benjamín Cacho Moya (Registro General 82.542), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA**

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

**PERSONAL DE TROPA**

Marinero de la Armada don Salvador López Molero (Registro General 82.646), con 35 puntos de mutilación, el 22'5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA**

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

**JEFE**

Coronel honorario (teniente coronel de Intendencia), retirado, don Agustín Vicente García (Registro General 26.372), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1981. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS**

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo de Intendencia, licenciado, don Agustín Delgado Martínez (Registro General 82.628), con 35 puntos de mutilación, el 22'5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE**

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo primero de Infantería, con destino en el Gobierno Militar de Alicante, don Esteban Navarrete Corral (Registro General 82.039), con 30 puntos de mutilación, el 22'5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1982 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES**

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería, licenciado, don Francisco Ramírez Gonzalo (Registro General 82.579), con 30 puntos de mutilación, el 22'5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.



## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

*Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Artillero, licenciado, don Francisco Ruiz Martín (Registro General 82.645), con 35 puntos de mutilación, el 22'5 por 100 de pensión de mutilación de percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero, licenciado, don Enrique Corredera Pérez (Registro General 79.013), con 26 puntos de mutilación, el 22'5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Bustamante Carmona (Registro General 28.839), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

## OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería), retirado, don Antonio Fontela Aguirre (Registro General 82.511), con 30 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

*Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Artillero, licenciado, don Juan Javier Conga Hermoso (Registro General 82.439), con 30 puntos de mutilación, el 22'5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

*Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Teófilo Bernabé Gómez (Registro General 82.685), con 20 puntos de mutilación, el 10

por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

## Orden 725/08401/86

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde el sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, al personal relacionado a continuación, a percibirla por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

## SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Julián Morales Megía (Registro General 42.414), con 65 puntos de mutilación, el 30 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José María San Miguel Cristóbal (Registro General 79.218), con 78 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

## EJERCITO DE TIERRA

## INFANTERIA

## Trienios

## Orden 362/08402/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determina.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
SUBTENIENTE	ACTIVA	9293822	<u>ASESORIA JURIDICA GENERAL DE DEFENSA</u> VALENTIN URDIALES RIOS	9	-	2	7	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9306	<u>SUBSECRETARIA DE DEFENSA</u> ANTONIO MORIEL BERDUGO	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	10558	<u>ESTADO MAYOR DEL EJERCITO</u> JOSE MARTIN CLEMENTE	8	-	3	5	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9502	<u>ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO</u> AMADOR SERRANO MARTIN	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9569	<u>DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES</u> LEONARDO PRIETO CUNQUERO	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	11640	<u>CAPITANIA GENERAL DE LA 7ª R.M.</u> BERNARDINO CODESAL SUTIL	4	-	-	4	-	15-01-86	01-02-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9488	<u>DIVISION DE MONTAÑA URGEL Nº. 4</u> PEDRO SANTOS GONZALEZ	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	10065	MIGUEL MACIAS SANTAMARIA	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	8924	<u>BRIGADA INFANTERIA MECANIZADA XI</u> FRANCISCO ROLDAN CANOVAS	9	-	2	7	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	10406	<u>BRIGADA INFANTERIA ACORAZADA XII</u> SALVADOR MANCILLA GUZMAN	8	-	3	5	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9440	<u>BRIGADA INFANTERIA DOT. VII</u> RAMIRO MARTIN ANTUNEZ	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	8936900	<u>SUBINSPECCION DE LA 4ª R.M.</u> JOSE OCON LOPEZ	9	-	2	7	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	10358	<u>COMANDANCIA GENERAL DE BALEARES</u> JUAN ROSSELLO MULET	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9484	<u>GOBIERNO MILITAR DE ASTURIAS</u> ELISEO RODRIGUEZ MARTINEZ	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9559	<u>GOBIERNO MILITAR DE LEON</u> CARLOS RIVERA PERCAUCES	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
SUBTENIENTE	ACTIVA	10380	<u>2ª JEFATURA DE TROPAS DE LA 5ª R.M.</u> JUAN CARLOS OCHOA VEGA	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9514	<u>JEFATURA REGIONAL AUTOMOVILISMO 7ª R.M.</u> AVELINO RODRIGUEZ MARTINEZ	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	10818300	<u>JEFATURA INTENDENCIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA R.M. PIRENAICA OCCIDENTAL</u> PABLO PAGAN SOTO	6	-	1	5	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	10212	<u>C.I.R. Nº. 9</u> RAMON ORTIZ MORELL	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9446	<u>REGIMIENTO INFANTERIA PRINCIPE Nº. 3</u> JOSE PAREDES LOPEZ	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	10446	<u>REGIMIENTO INFANTERIA TETUAN Nº. 14</u> MIGUEL SAEZ LOPEZ	6	-	1	5	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	11441	<u>REGIMIENTO INFANTERIA CASTILLA Nº. 16</u> ANDRES MONTAÑO LEON	4	-	-	4	-	15-10-85	01-11-85
SUBTENIENTE	ACTIVA	10164	<u>REGIMIENTO INFANTERIA MOTORIZABLE ARAGON Nº. 17</u> EUGENIO SANCHEZ PEÑA	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	10505	<u>REGIMIENTO INFANTERIA ESPAÑA NUM. 18</u> MIGUEL UTRERA GARCIA	6	-	1	5	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	11354	JUAN SANCHEZ CATALAN	4	-	-	4	-	14-02-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9338	<u>PL.M.R. REGIMIENTO INFANTERIA VICTORIA Nº. 28</u> CARLOS MALDONA DOMINGUEZ	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9430	<u>REGIMIENTO INFANTERIA MECANIZADA ASTURIAS Nº. 31</u> ISIDORO TIENZA SERRANO	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SARGENTO	ACTIVA	15817	<u>REGIMIENTO INFANTERIA TERUEL Nº. 48</u> MIGUEL ANGEL AMPUERO GARCIA	1	-	-	1	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9587	<u>REGIMIENTO INFANTERIA TENERIFE Nº. 49</u> ALBERTO MORA CABRERA	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9928340	JOSE DIAZ RUANO	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	10300	ARMENGOL ZAMORA PADRON	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
BRIGADA	ACTIVA	10598	<u>REGIMIENTO INFANTERIA CANARIAS Nº. 50</u> ANTONIO ROMERA LOPEZ	5	-	-	5	-	08-01-86	01-02-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9592	<u>REGTº. INFº. MOTORIZADO REGULARES DE CEUTA Nº. 54</u> ANTONIO SERRANO CANO	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	10489	<u>RCZM. AMERICA Nº. 66</u> FRANCISCO GOZALO REBOLLO	6	-	1	5	-	02-01-86	01-02-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9493	<u>PARQUE Y TALLERES VEHICULOS AUTOMOVILES Nº. 1</u> JAIME UTRERA CABALLERO	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9928700	<u>PARQUE Y TALLERES VEHICULOS AUTOMOVILES 5ª R.M.</u> FERNANDO RAMIREZ ROMERO	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SARGENTO	B.MANDO	13317	<u>ACADEMIA DE INFANTERIA</u> PEDRO MORILLAS ROMERA	3	-	-	3	-	14-01-86	01-02-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	8326	<u>2ª ZONA DE LA I.M.E.C.</u> FRANCISCO MACIAS CASTAÑON	9	-	1	8	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	10205	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº. 51</u> NATALIO MACIAS DOMINGUEZ	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9621320	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº. 72</u> EDUARDO RANILLA RODRIGUEZ	9	-	2	7	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9398	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº. 75</u> AGUSTIN MARTIN MARTINEZ	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9517	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº. 76</u> MANURL MORO MORO	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	10352	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº. 82</u> DIEGO RABANAL GARCIA	8	-	3	5	-	17-02-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9293693	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº. 83</u> ANTONIO MARTINEZ ARAUJO	9	-	1	8	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9438	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº. 84</u> ANGEL Mª. SILVA RODRIGUEZ	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
			<u>UNIDAD SERVICIOS DE LA BASE DE BETERA</u>							
SUBTENIENTE	ACTIVA	9447	JOSE SEGURA PARETS	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
			<u>UNIDAD SERVICIOS ACUARTELAMIENTO PATERNA "A"</u>							
SUBTENIENTE	ACTIVA	9448	MIGUEL PEREZ ARNOSI	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9580	HILARIO UBIEDO PANADERO	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	9796660	ANTONIO SANZ BENLLOCH	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
			<u>UNIDAD SERV.ACUARTELAMIENTO MOLINO PAYA</u>							
BRIGADA	ACTIVA	11714	ELEUTERIO GALVAN MOLINA	4	-	-	4	-	14-01-86	01-02-86
			<u>U.S.A.C. DIEGO SALINAS</u>							
SUBTENIENTE	ACTIVA	10268695	FRANCISCO ZAPATA AUNION	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
			<u>U.S.A.C. BALLESTEROS</u>							
SUBTENIENTE	ACTIVA	10069	JOSE LUQUE CASQUERO	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	10188	JOSE OTERO DELGADILLO	8	-	3	5	-	01-03-86	01-03-86
SARGENTO 1º	ACTIVA	12212	JOSE RAMIREZ CORTES	6	-	2	4	-	01-03-86	01-03-86
			<u>U.S.A.C. GONZALEZ TABLAS</u>							
SUBTENIENTE	ACTIVA	9500	FRANCISCO SANCHEZ GARCIA	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86

### SANIDAD MILITAR

#### Trienios

Orden 362/08403/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determina.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
CAPITAN MEDICO	ACTIVA	2175	<u>DE LA ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR</u> DON JUAN MORALES CASAS	2	-	-	-	2	01-01-86	01-01-86
CABALLERO AL- FEREZ CADETE	-	-	DON LEOPOLDO TORRES GARCIA	3	-	-	3	-	29-09-85	01-10-85
CAPITAN MEDICO	ACTIVA	2013	<u>HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"</u> DON BENJAMIN MARTINEZ ESCRIBANO	6	-	-	4	2	21-12-83	01-01-84
CAPITAN MEDICO	ACTIVA	1962	<u>HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA</u> DON FERNANDO VILLACORTA MAS	3	-	-	-	3	01-01-86	01-01-86
CAPITAN MEDICO	ACTIVA	1777	<u>HOSPITAL MILITAR DE CEUTA</u> DON JUAN MANUEL CORIAT CID	4	-	-	-	4	07-12-85	01-01-86
COMANDANTE MED	ACTIVA	1471	<u>HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA</u> DON JOSE LORES GUTIERREZ	8	-	-	-	8	15-02-86	01-03-86
TENIENTE MEDICO	ACTIVA	2426	<u>HOSPITAL MILITAR DE BURGOS</u> DON ROMAN REDONDO ESTEBAN	1	-	-	-	1	01-01-86	01-01-86
CAPITAN MEDICO	ACTIVA	2166	<u>HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA</u> DON MANUEL JOSE DE TIMOTEO BARRANCO	8	-	2	4	2	01-03-86	01-03-86
TENIENTE MEDICO	ACTIVA	2406	<u>HOSPITAL MILITAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</u> DON JESUS MARTIN JIMENEZ	1	-	-	-	1	01-01-86	01-01-86
CAPITAN MEDICO	ACTIVA	2231	<u>TERCIO ALEJANDRO FARNESIO 4º DE LA LEGION</u> DON ILDEFONSO JIMENEZ LOPEZ	2	-	-	-	2	01-01-86	01-01-86
TENIENTE MEDICO	ACTIVA	2420	<u>AGRUPACION MIXTA DE INGENIEROS DE ALTA MON- TANA.</u> DON JESUS TOMAS JIMENEZ GALAN	1	-	-	-	1	01-01-86	01-01-86
CAPITAN MEDICO	ACTIVA	2190	<u>REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA Nº 29</u> DON ANGEL JAVIER ESTEBAN QUILEZ	2	-	-	-	2	01-01-86	01-01-86
TENIENTE MEDICO	ACTIVA	2403	<u>DISPONIBLE FORZOSO EN LA PLAZA DE BURGOS (ALUMNO ESPECIALIDAD ESTOMATOLOGIA)</u> DON JOSE JUAN ORTS HERRERO	1	-	-	-	1	01-01-86	01-01-86
CORONEL MEDICO	ACTIVA	706	<u>PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA EN MADRID</u> DON RAFAEL FERNANDEZ CORREDOR Y LECIÑANA	12	-	-	-	12	01-01-86	01-01-86
CORONEL MEDICO	ACTIVA	716	<u>EN FIGUERAS (GERONA)</u> DON MANUEL MEDRANO CAMARA	12	-	-	-	12	15-01-86	01-02-86
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

## PERSONAL MINERO

*ORDEN de 4 de abril de 1986 sobre régimen especial y beneficios aplicables al personal minero de las Empresas de hulla y antracita de la provincia de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: El Servicio Militar puede ser prestado por el personal minero que, en la fecha de su alistamiento, se encuentre trabajando con las categorías profesionales y reglamentarias determinadas en la legislación laboral, en las Empresas mineras cuya producción aconseje al Ministerio de Industria y Energía declararlas con derecho a que su personal pueda gozar de los beneficios que establece el Decreto-ley 22/1963, de 21 de noviembre, de la Jefatura del Estado; a tal efecto, es preceptivo declarar nominalmente las Empresas que se hallan comprendidas en dichos supuestos.

La Orden de 17 de enero de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo, estableció una relación de Empresas con las características expresadas, si bien por modificación de las circunstancias concurrentes en las Empresas que a continuación se relacionan de la provincia de Oviedo, las mismas deben ser incluidas en la mencionada relación.

Empresa	Mineral	Provincia
«Mina Escobal, S. A.»	Antracita.	Oviedo.
«Cía. Minera Jove, S. A.» (JOVESA)	Antracita.	Oviedo.
«Maquinaria Auxiliar Minera, Sociedad Anónima» (MANSA)	Antracita.	Oviedo.
«Antracitas de Pajares, S. A.»	Antracita.	Oviedo.
Juan A. Cachero García (mina «Recuperada»)	Antracita.	Oviedo.
«Minas de Gedrez, S. A.»	Antracita.	Oviedo.
Constantino Fernández Díaz (mina «Juan»)	Antracita.	Oviedo.
«Mina Ramoncita, S. A.»	Antracita.	Oviedo.
«Antracitas de Lena, S. L.»	Antracita.	Oviedo.
Herederos de Luis García Busto (mina «Carbonera Segunda»)	Hulla	Oviedo.
«Explotadora Minas de Quirós, S. A.»	Hulla	Oviedo.
«Mina Antón y María Teresa, S. L.»	Hulla	Oviedo.
«Mina Ana María Covadonga, S. A.»	Hulla	Oviedo.
«Carbones del Aller, S. L.» (mina «D. <sup>a</sup> a Miravalles»)	Hulla	Oviedo.

Empresa	Mineral	Provincia
«Ricardo Martínez, S. A.» (mina «Ortiguosa II»)	Hulla	Oviedo.
Silverio García Vega (mina «Ana María Segunda»)	Hulla	Oviedo.
José Suárez García (mina «Josefina»)	Hulla	Oviedo.
«Industrias Santa Fe, S. A.»	Hulla	Oviedo.
«Minas del Caudal, S. A.»	Hulla	Oviedo.
Horacio Iglesias León (mina «Beti Segunda»)	Hulla	Oviedo.
Nicolás Lombardia García-Riaño (Mina «Buen Tiempo»)	Hulla	Oviedo.
«Minas Celia y Otras, S. A.»	Hulla	Oviedo.
«Minera de Villasante, S. A.»	Hulla	Oviedo.
«Explotaciones Mineras Montenegro, Sociedad Anónima»	Hulla	Oviedo.
«Mina Princesa, S. A.»	Hulla	Oviedo.
«Carbones de Llanuces, S. L.»	Hulla	Oviedo.
«Escobrería Mari Flor, S. A.»	Hulla	Oviedo.
«Mina El Río, S. L.»	Hulla	Oviedo.
«Mina Quili, S. A.»	Hulla	Oviedo.
«Mina Río Nalón, S. L.»	Hulla	Oviedo.
«Hulleras de San Tirso, S. L.»	Hulla	Oviedo.

En su virtud, este Ministerio acuerda:

Declarar que las Empresas citadas anteriormente, de la provincia de Oviedo, en sus concesiones mineras, reúnen los requisitos necesarios para que sus obreros, trabajando en las categorías profesionales que se señalan en el Decreto-ley de 21 de noviembre de 1963, puedan acogerse a los beneficios que en el mismo se establecen para la prestación del Servicio Militar, en la forma y condiciones que en la referida disposición se establecen.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 4 de abril de 1986.

MAJO CRUZATE

Ilmo. Sr. Director general de Minas.

(Del BOE núm. 87, de 11-4-1986.)

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA ECONOMICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE  
TRANSMISIONES I

Expediente número 8/86

Se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Unidad hasta las 13,00 horas del día 30 del mes en curso, para la adquisición de diversos material eléctrico y elec-

trónico para equipación de módulos de alimentación, radio y teletipos, por un importe límite de 500.000 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de materiales, pueden ser examinados todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en el tablón de anuncios de esta Unidad.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de abril de 1986.

Núm. 227

P. 1—1

**JUNTA ECONOMICA DEL PARQUE Y TALLERES DE  
VEHICULOS AUTOMOVILES DE LA REGION CENTRO**

**Expediente número 20/86**

Se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, hasta las 14,00 horas del día 5 del próximo mes de mayo, para la adquisición de rodamientos traseros para motor de arranque SOPA DE SFAP Reg. Fabricante F-1358 28-8000, por un importe total de 3.100.000 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de material a adquirir, puede examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas en el tablón de anuncios de este Parque.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de abril de 1986.

Núm. 228

P. 1—1

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL**

**Expediente número 210/86**

Título: Adquisición de un sistema espectrométrico.

Importe en pesetas: 36.000.000.

Fianza provisional: 720.000.

Plazo de entrega: No superior a 6 meses.

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso público se encuentra expuesta en la Secretaría de la Junta de Compras de este Instituto, sito en Torrejón de Ardoz, todos los días laborables, excepto sábados, de 9 a 14 horas.

Las ofertas se presentarán en mano en la Secretaría de la Junta de Compras, antes de las 10 horas del día 5 de mayo de 1986.

El acto público de la apertura de las proposiciones tendrá lugar a las 10 horas del día 7 de mayo de 1986.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario Torrejón de Ardoz, 10 de abril de 1986.

Núm. 230 (Urgente)

P.1—1

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL**

**Expediente número 168/86**

Título: Adquisición de un contador de partículas.

Importe en pesetas: 4.750.000.

Fianza provisional: 95.000.

Plazo de entrega: tres meses.

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso público se encuentra expuesta en la Secretaría de la Junta de Compras de este Instituto, sito en Torrejón de Ardoz todos los días laborables excepto sábados, de 9 a 14 horas.

Las ofertas se presentarán en mano en la Secretaría de la Junta de Compras, antes de las 12 horas del día 5 de mayo de 1986.

El acto público de la apertura de las proposiciones tendrá lugar a las 12 horas del día 7 de mayo de 1986.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario Torrejón de Ardoz, 10 de abril de 1986.

Número 229 (Urgente)

P.1—1

## FICHA DE CALIFICADORES

Se hallan a la venta en la Imprenta del «Boletín Oficial de Defensa» y en su Sección de Ventas (Prim, 6), al precio de **diez pesetas** ejemplar, el modelo oficial de Ficha de Calificadores, aprobada por Orden Ministerial 14.165/83 («Diario Oficial» número 228).

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por Correo: Alcalá, 51.

## Certificados Veterinarios de Muerte de Animales

Se hallan a la venta en la Imprenta del «Boletín Oficial de Defensa» y en su Sección de Ventas (Prim, 6), al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar, el modelo oficial del «Certificado Veterinario de Muerte de Animales», aprobado por Orden Ministerial 78/81 («Diario Oficial» número 125), NM-C-2109 E.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.